

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Septiembre 2017

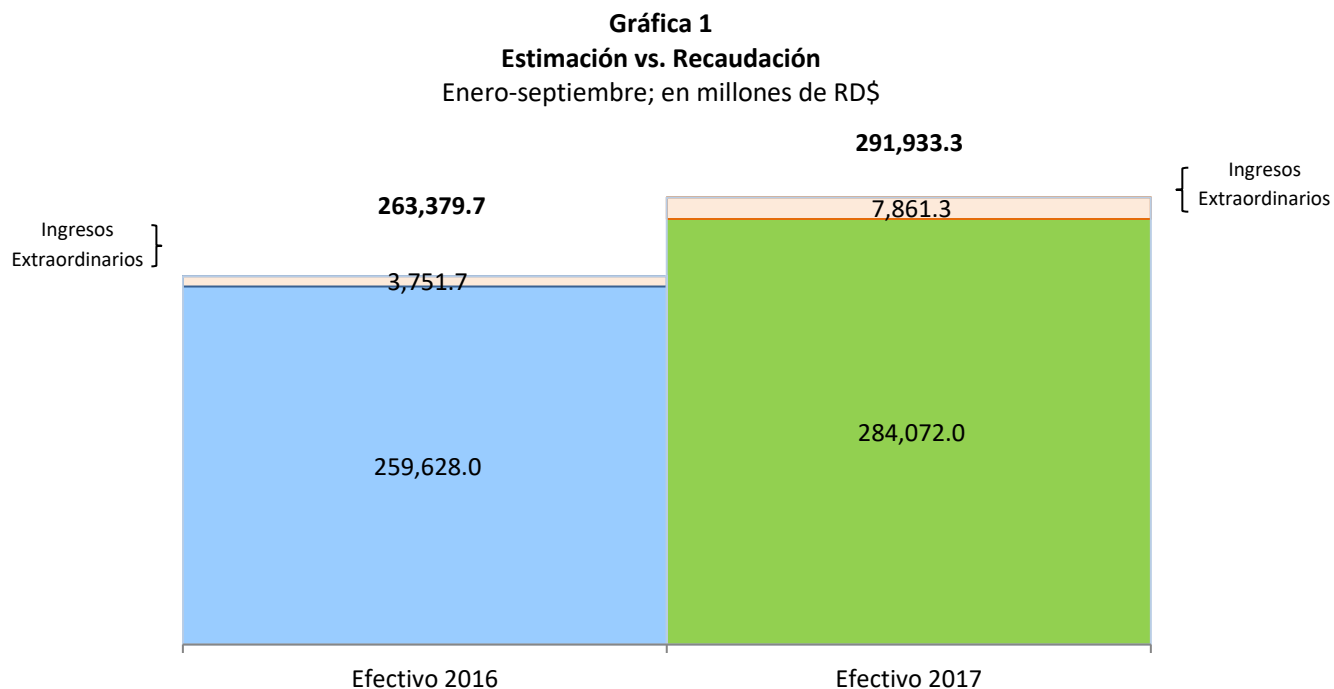
Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en septiembre 2017 totalizaron RD\$29,398.6 millones, presentando un crecimiento de 6.5% comparado con septiembre 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 97.1% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-septiembre 2017, presenta un crecimiento de 10.8% comparado con el mismo periodo de 2016.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	4
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	4
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos sobre la Propiedad	11
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	12
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	15
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	16
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	24
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1. Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco	41
4.2.4. Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	45
4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	50
4.3. Impuesto sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	53
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	53
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	55
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	57
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	57
6. Impuestos Ecológicos	60
6.1. Impuesto a las Emisiones CO2	60

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación de enero-septiembre 2017 asciende a RD\$291,933.3 millones, representando un crecimiento de 10.8%, y un cumplimiento de 100.8% con relación a lo estimado. En el periodo enero-septiembre de 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$3,751.7 millones que pertenecen a fiscalizaciones, pagos de dividendos e intereses pagados al exterior que no se repiten en igual periodo de 2017, al igual que ingresos extraordinarios por Acuerdos de Precios por Anticipado. En el mismo periodo de 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$7,861.3 millones correspondientes al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y ganancias de capital, dividendos, multas y fiscalizaciones. Estos ingresos por dividendos e intereses pagados al exterior dependen de decisiones particulares de las empresas, por lo que estos pagos pueden ocurrir en diferentes periodos del año; para hacerlos comparables entre periodos es necesario ver su comportamiento acumulado a final de cada año.

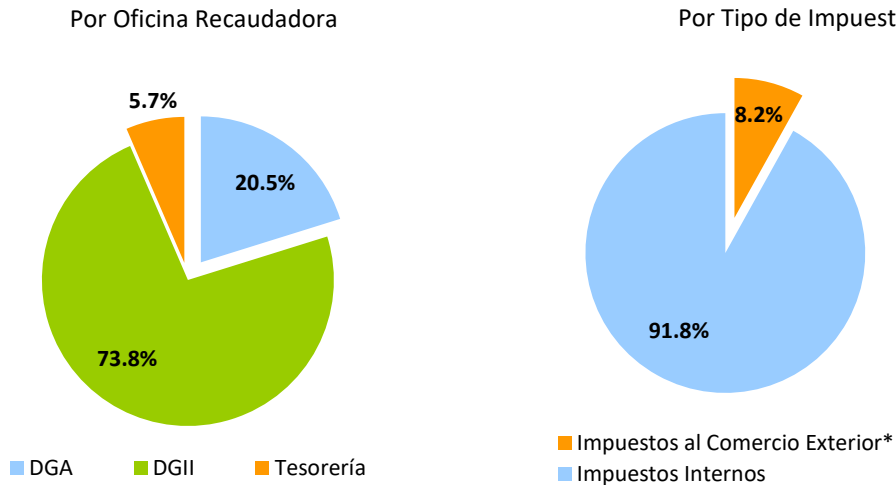


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 73.8% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-septiembre 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.7% restante. En cuanto al tipo de

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

impuesto, el 91.8% proviene de impuestos internos y el 8.2% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

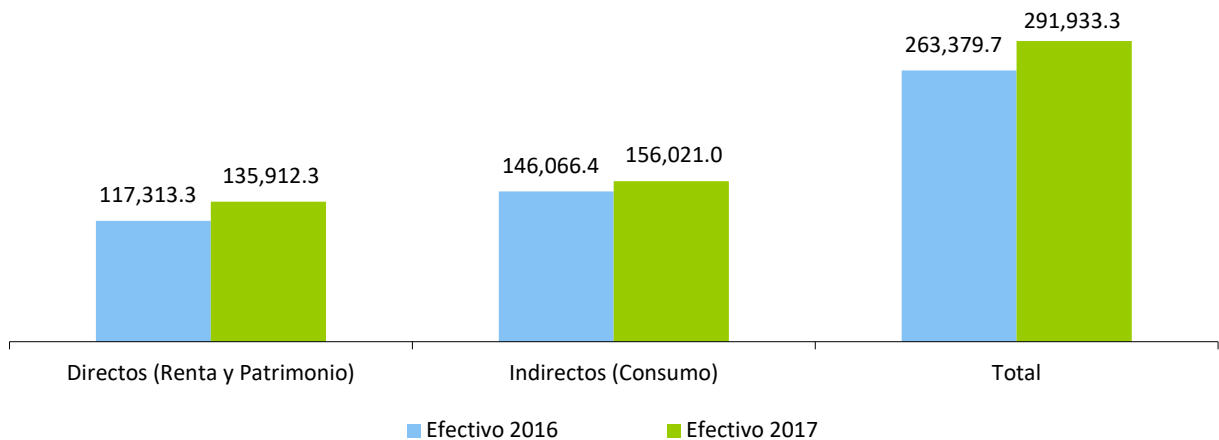
Gráfica 2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-septiembre 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 75.5% de los ingresos totales en enero-septiembre 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-septiembre 2017, el 53.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 96.1% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.6% restante con un nivel de cumplimiento del 106.8% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-septiembre 2017; en millones de RD\$



En septiembre 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$320.5 millones; para el periodo enero-septiembre asciende a RD\$3,068.1 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Septiembre 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
ITBIS*	73.1	-	-	-	-	-	-	-	-	73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	493.8	384.4	341.0	389.5	428.7	401.5	411.2	3,767.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados***	(94.9)	(68.4)	(77.2)	(89.8)	(99.3)	(82.4)	(84.4)	(85.8)	(90.7)	(772.9)
Recaudación Total	529.5	298.1	416.5	294.6	241.7	307.1	344.3	315.7	320.5	3,068.1

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

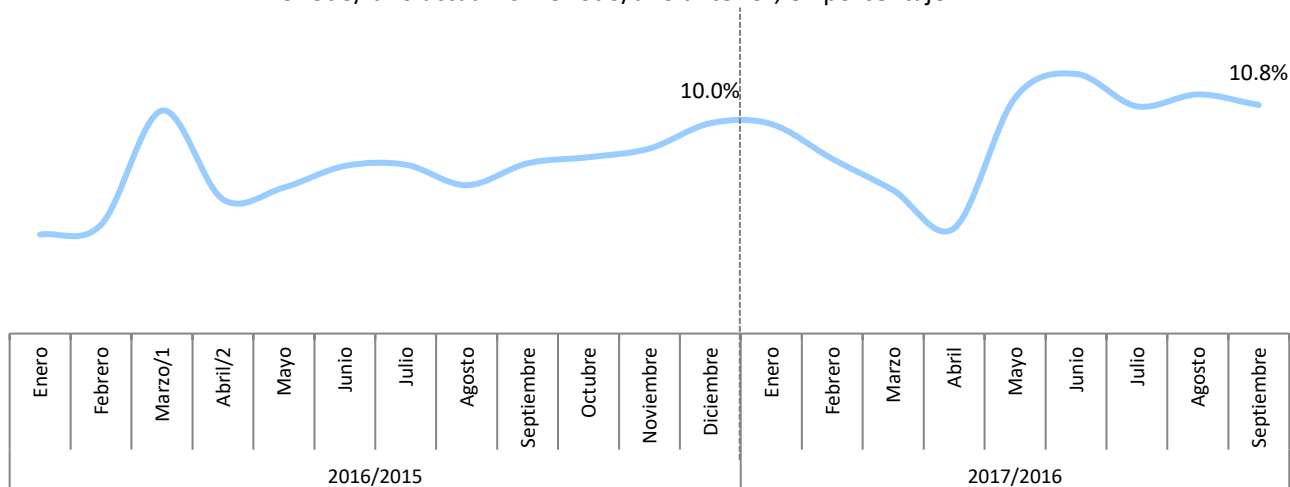
** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones de 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 03 de octubre de 2017. Cifras preliminares.

En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-septiembre 2017 la recaudación crece en un 10.8%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

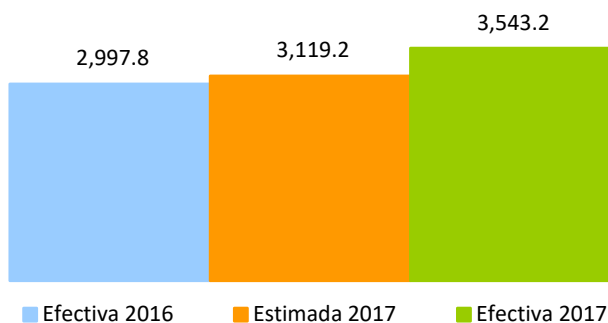
² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

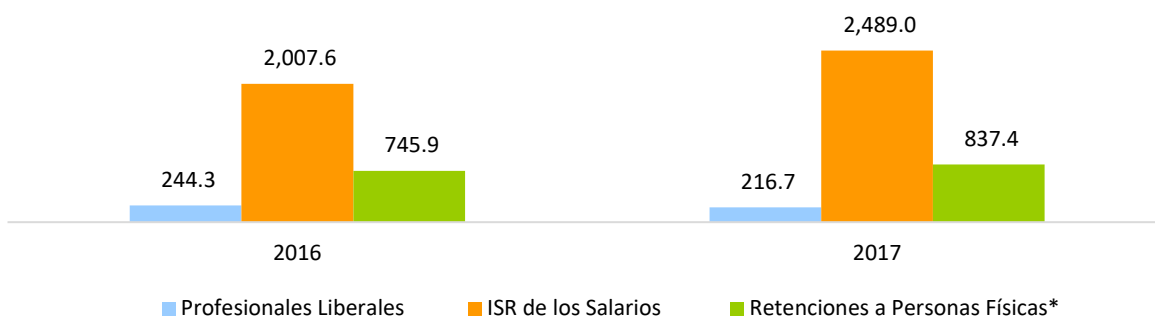
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

En el mes de septiembre del año 2017 se recaudó RD\$3,543.2 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$545.4 millones más que lo recaudado en septiembre del año anterior, presentando un crecimiento de 18.2% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 113.6%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Septiembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas,
Por componentes
Septiembre; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

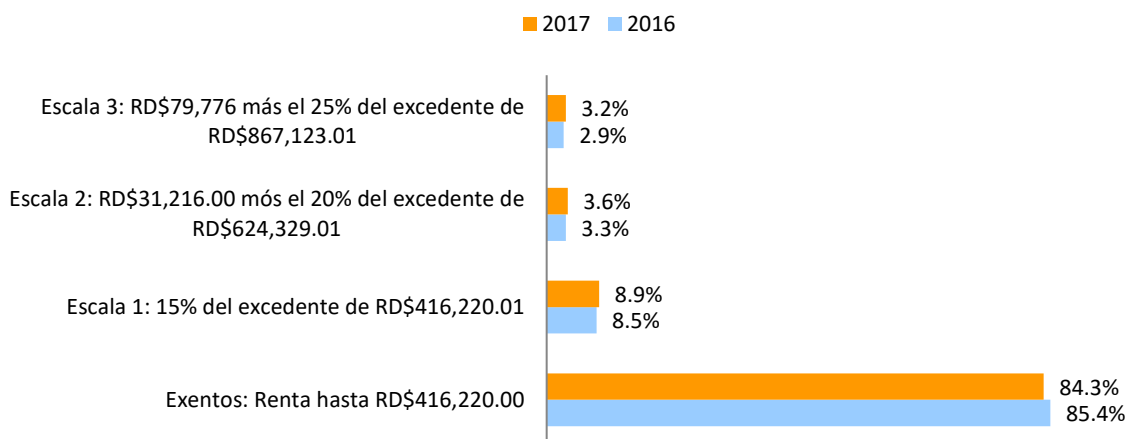
³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
año 2017

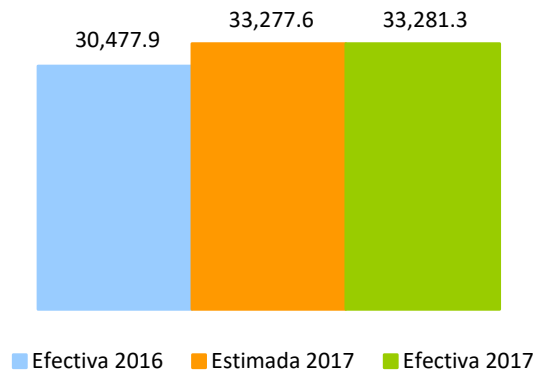
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.5%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.3%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Septiembre 2017 vs 2016; %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-septiembre se recaudaron RD\$33,281.3 millones, RD\$2,803.4 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 9.2%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 100%.

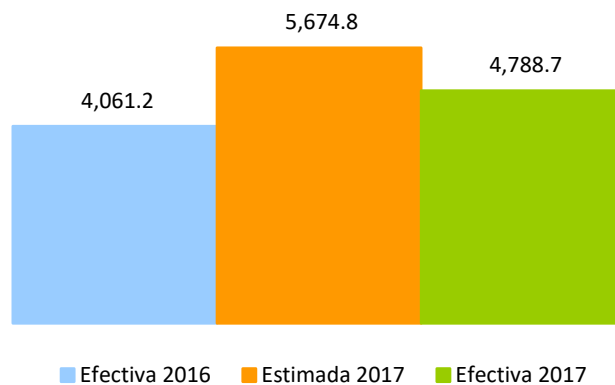
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En el mes de septiembre del año 2017 ingresaron a la DGII RD\$4,788.7 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$727.5 millones más que lo recaudado en septiembre 2016. Esto equivale a un crecimiento de 17.9% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 84.4% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Septiembre; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de septiembre 2017 presentan un crecimiento interanual de 60% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Septiembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.4	9.1	(8.3)	-48%
Industrias	50.6	39.6	(11.0)	-22%
Construcción	25.0	14.2	(10.8)	-43%
Manufactura	25.4	24.1	(1.3)	-5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	1.7	2.5	0.8	47%
Edición, Grabación, Impresión	1.1	0.9	(0.2)	-18%
Elaboración de Plástico	1.2	0.2	(1.0)	-86%
Elaboración de Productos de Molinería	8.0	0.0	(7.9)	-100%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.1	-0.1	-33%
Elaboración de Productos Lácteos	0.3	0.2	(0.1)	-33%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.0	12.1	12.1	25520%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.5	0.4	354%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.2	0.2	(0.0)	-14%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	8.8	1.9	(6.9)	-78%
Otras Industrias Manufactureras	2.0	3.8	1.8	90%
Servicios	112.1	239.9	127.8	114%
Alquiler de Viviendas	7.6	9.5	1.8	24%
Comercio	62.1	131.6	69.5	112%
Comercio otros	53.8	122.8	69.1	129%
Comercio-Combustible	3.3	4.0	0.7	22%
Comercio-Vehículos	5.0	4.7	(0.4)	-7%
Comunicaciones	1.4	2.9	1.5	112%
Electricidad, Gas y Agua	1.6	22.1	20.5	1299%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.0	4.2	0.2	4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	5.0	28.0	22.9	457%
Otros Servicios	16.0	27.6	11.6	73%
Servicios de Enseñanza	0.6	1.1	0.4	71%
Servicios de Salud	5.0	5.2	0.2	4%
Transporte y Almacenamiento	8.8	7.9	(0.9)	-10%
Total	180.1	288.6	108.5	60%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en septiembre 2017 crece un 16% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Septiembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$

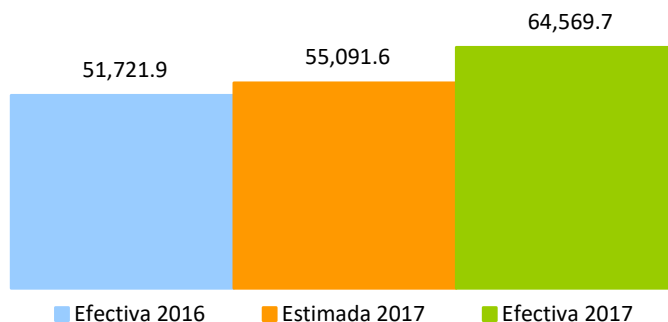
Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	15.6	16.0	0.5	3%
Industrias	946.0	1,119.2	173.2	18%
Construcción	135.2	142.0	6.8	5%
Explotación de Minas y Canteras	4.6	7.9	3.2	70%
Manufactura	806.2	969.4	163.2	20%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.1	27.2	3.1	13%
Edición, Grabación, Impresión	24.0	23.9	(0.1)	0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.7	3.3	17%
Elaboración de Azúcar	19.3	14.4	(5.0)	-26%
Elaboración de Bebidas	257.0	261.7	4.7	2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	1.6	2.1	0.5	29%
Elaboración de Plástico	36.0	56.9	20.9	58%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.0	(3.1)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.4	10.2	1.8	21%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.3	0.5	0.1	39%
Elaboración de Productos Lácteos	25.6	24.4	(1.2)	-5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.7	25.4	(2.3)	-8%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.2	9.5	0.3	3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.2	1.6	0.4	35%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	45.7	139.5	93.8	205%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	15.4	19.0	3.6	24%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.2	(0.1)	-20%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	55.7	74.7	19.0	34%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.5	4.3	0.7	20%
Fabricación de Sustancias Químicas	33.0	40.1	7.0	21%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.4	11.5	(14.9)	-57%
Otras Industrias Manufactureras	118.2	133.2	15.0	13%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	34.0	49.6	15.6	46%
Servicios	2,796.1	3,206.9	410.8	15%
Alquiler de Viviendas	70.9	84.0	13.2	19%
Comercio	853.2	984.5	131.3	15%
Comercio otros	636.3	723.7	87.4	14%
Comercio-Combustible	96.6	120.9	24.4	25%
Comercio-Vehículos	120.3	139.8	19.5	16%
Comunicaciones	296.2	465.8	169.6	57%
Electricidad, Gas y Agua	258.5	274.7	16.2	6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	167.9	172.4	4.5	3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	616.0	600.2	(15.9)	-3%
Otros Servicios	185.0	211.8	26.8	14%
Servicios de Enseñanza	8.5	8.8	0.3	4%
Servicios de Salud	51.7	70.3	18.7	36%
Transporte y Almacenamiento	288.3	334.4	46.0	16%
Total	3,757.7	4,342.2	584.5	16%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2017 alcanzó los RD\$64,569.7 millones, equivalente a un crecimiento de 24.8%, es decir RD\$12,847.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 117.2%.

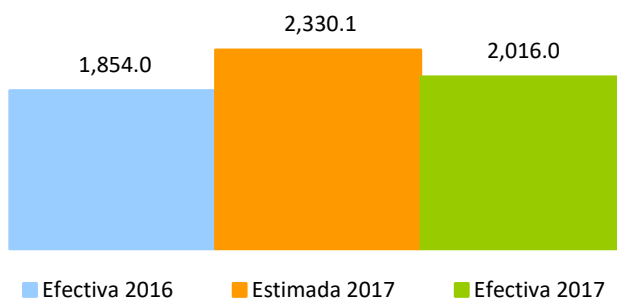
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En septiembre 2017 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,016.0 millones, RD\$161.9 millones más que lo recaudado en septiembre 2016, para un crecimiento interanual de 8.7%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 86.5% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Septiembre; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

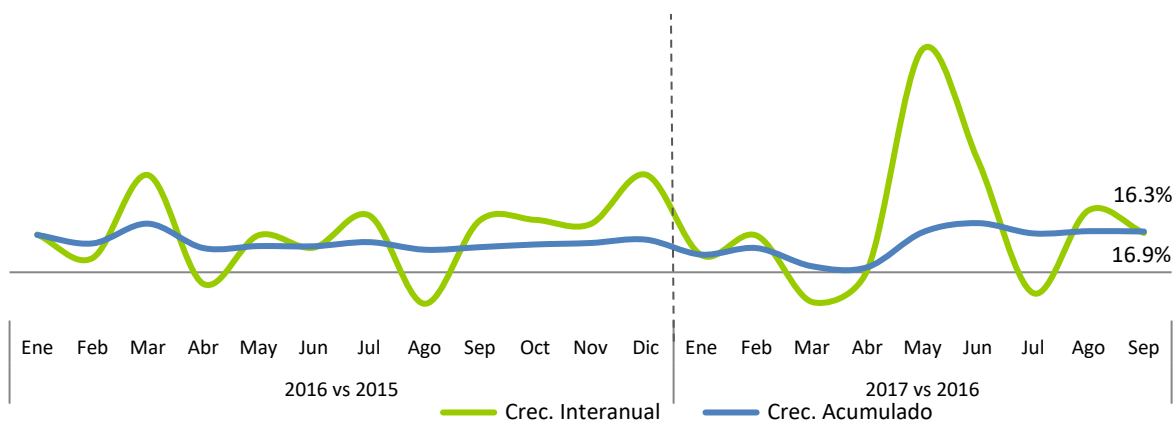
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos Sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Septiembre 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	852.27	42%
- Dividendos	334.27	17%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	552.66	27%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.16	4%
- Otros	56.57	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.37	3%
- Otras Retenciones	55.95	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.71	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,015.96	100%

En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

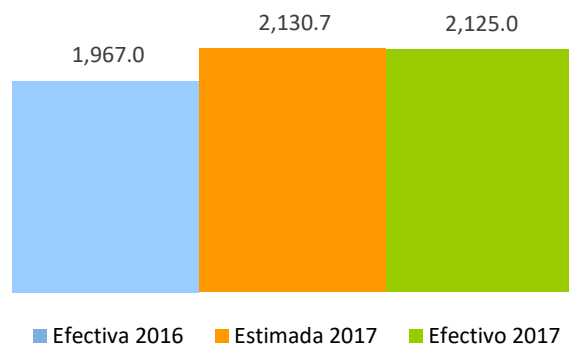


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones.

3. Impuestos sobre la Propiedad

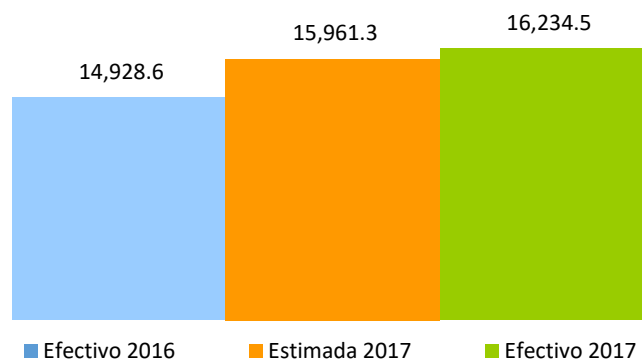
En el mes de septiembre de 2017 se recaudó un total de RD\$2,125.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$158.0 millones más que lo recaudado en septiembre 2016 y equivalente a un crecimiento de 8.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.7% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Septiembre; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-septiembre 2017 se recaudó un total de RD\$16,234.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,305.8 millones más que lo recaudado en enero-septiembre 2016; equivalente a un crecimiento de 8.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 101.7%. (Ver Gráfica 3.2).

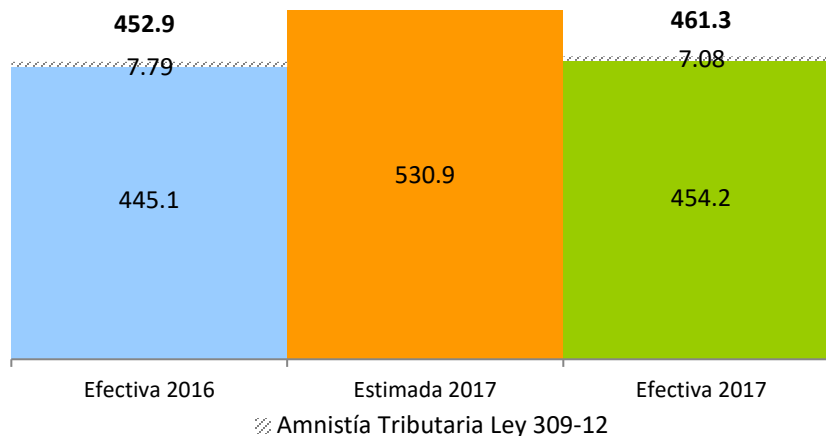
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - septiembre; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para septiembre 2017 ascendió a RD\$461.3 millones, presentando un crecimiento de 1.8% en comparación con el mismo mes del año anterior. Si analizamos la recaudación por Operaciones Inmobiliaria y excluimos los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria, la recaudación crece en 2.0% con relación a septiembre 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 86.9%. (Ver Gráfica 3.1.1).

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Septiembre; en millones de RD\$

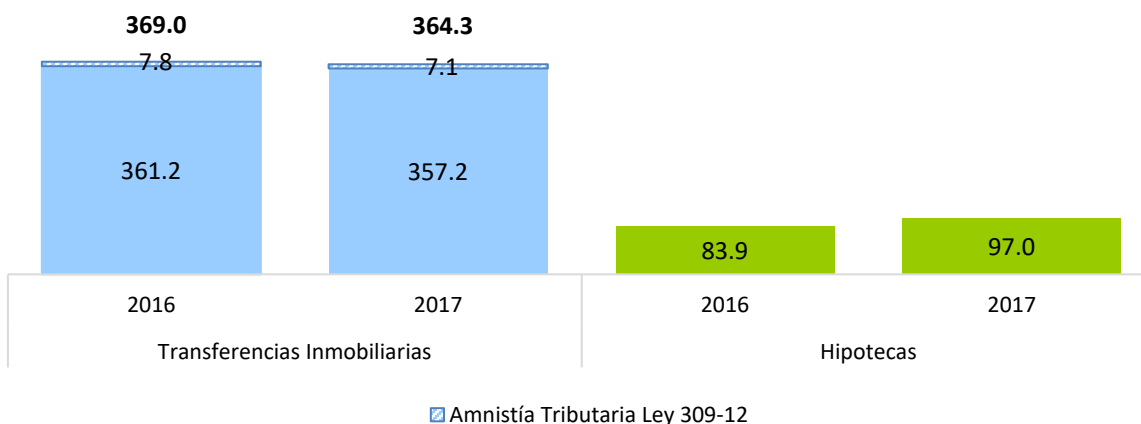


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$364.3 millones, monto que representa el 79.0% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. Respecto al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias decrecieron 1.3%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$97.0 millones, mostrando un crecimiento de RD\$13.1 millones (ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Septiembre; en millones de RD\$

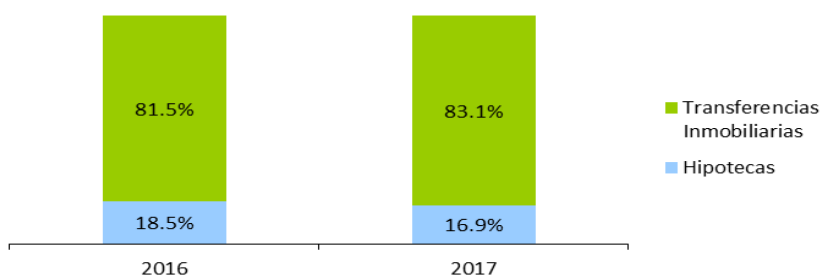


En septiembre 2017 se reportaron 650 operaciones menos que las realizadas en septiembre del año pasado, equivalente a una disminución de 10.3%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.1% y las Hipotecas el 16.9% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Septiembre 2017 Vs. 2016

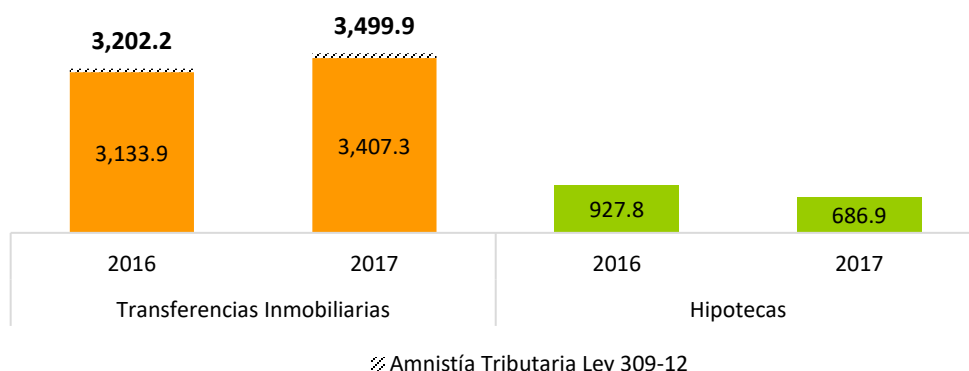
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	1,143	1,134	(9)	-0.8%	18.2%	20.1%
Transferencias Inmobiliarias	5,143	4,502	(641)	-12.5%	81.8%	79.9%
Total	6,286	5,636	(650)	-10.3%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Septiembre 2017 Vs. 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-septiembre 2017 fue de RD\$4,186.8 millones, lo que representa RD\$56.8 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-septiembre 2016. Durante este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presentó un crecimiento de 9.3%; a su vez, los ingresos por Hipotecas a en relación a enero-septiembre 2016 presentaron un decrecimiento de 26.0%.

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Septiembre 2017 vs 2016; en millones de RD\$



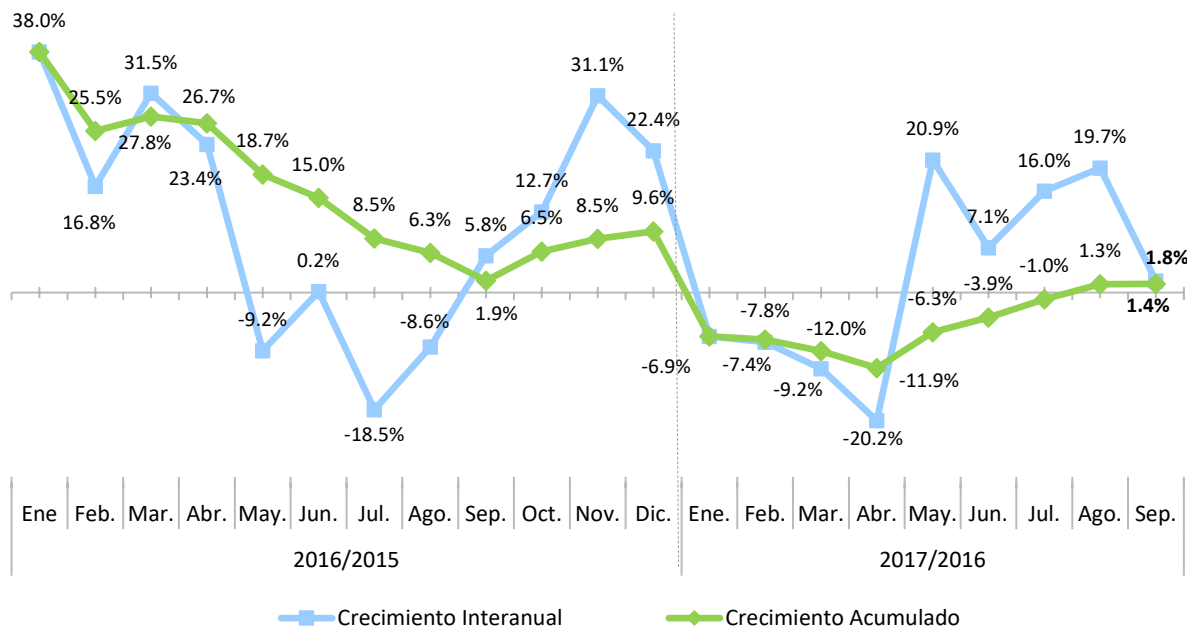
En septiembre 2017 se otorgaron 478 exenciones por concepto de Transferencias Inmobiliarias, un incremento de 370 respecto al mismo periodo del año anterior. En el mismo sentido, las exenciones de septiembre 2017 totalizan RD\$19.0 millones, lo que representa un incremento de RD\$15.7 millones sobre el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Septiembre 2017 Vs.2016

Transferencias Exentas	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	108	478	370	343%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	3.3	19.0	15.7	468%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de septiembre 2017, el crecimiento interanual es de 1.8%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 1.4%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de septiembre 2017 se recaudó un total de RD\$107.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$5.0 millones menos que lo recaudado en septiembre 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de septiembre 2017 muestra un cumplimiento de 87.0%, equivalente a RD\$16.0 millones menos de lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

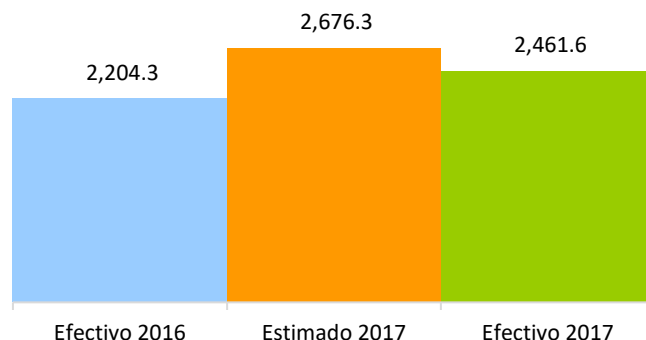
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Septiembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-septiembre 2017 totaliza RD\$2,461.6 millones, para un incremento de RD\$257.3 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un aumento del 11.7%. La recaudación efectiva para enero-septiembre 2017 logró un nivel de cumplimiento del 92.0% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-septiembre, en millones de RD\$

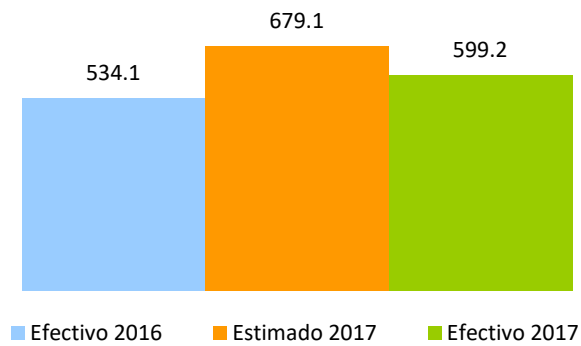


3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

En el mes de septiembre del año 2017 se recaudó un total de RD\$599.2 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$65.1 millones más de lo recaudado en septiembre 2016, lo que representa un crecimiento de 12.2%. El IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 88.2% (ver Gráfica 3.3.1).

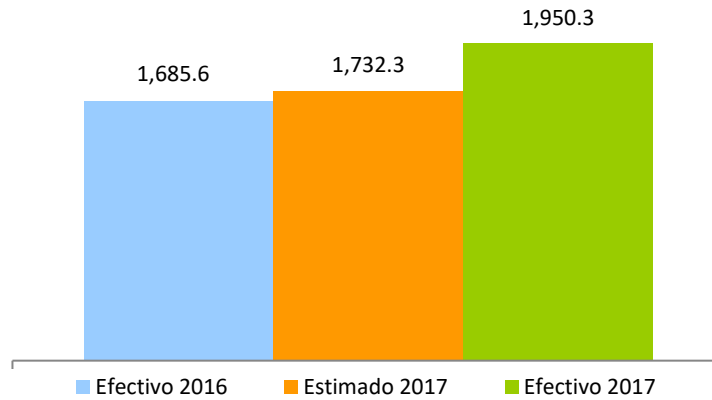
¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Septiembre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre del año 2017 alcanzó los RD\$1,950.3 millones, con una variación interanual positiva de 15.7% con relación al mismo periodo del año 2016. Con respecto al monto estimado, muestra un cumplimiento del 112.6% para este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-septiembre, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

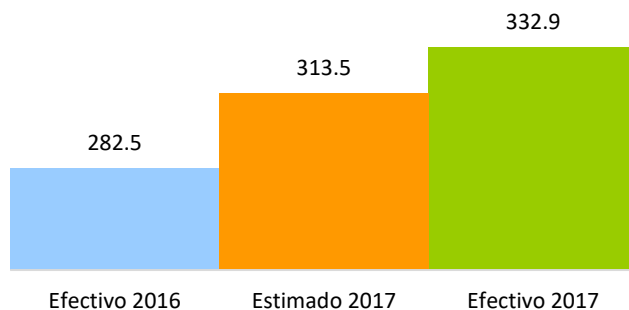
En septiembre de 2017 se recaudó un total de RD\$37.4 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un decrecimiento de RD\$0.9 millones en comparación con septiembre del año pasado, lo que representa un caída de 2.5%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 131.4%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Septiembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-septiembre 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$332.9 millones, representando un crecimiento de 17.8%, equivalente a una diferencia de RD\$50.4 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 106.2%

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - septiembre, en millones de RD\$

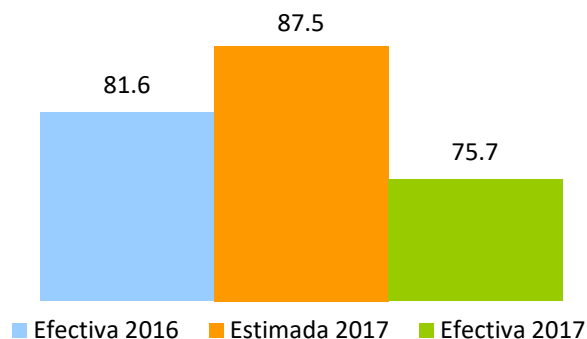


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

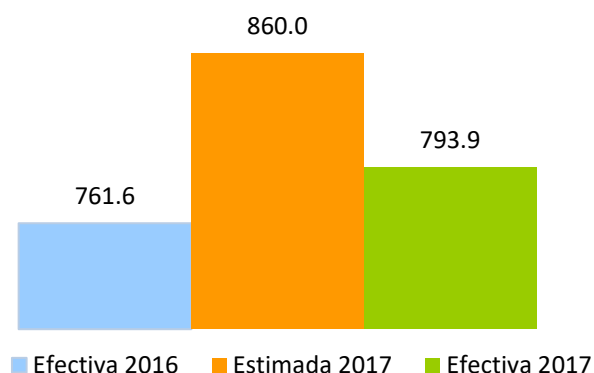
En septiembre de 2017 se recaudaron RD\$75.7 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando una disminución de RD\$5.9 millones en comparación con el mismo mes de 2016, para una reducción de 7.3%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 86.6% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-septiembre 2017 fue RD\$793.9 millones, RD\$32.3 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó un crecimiento porcentual de 4.2%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.3% (ver Gráfica 3.5.2).

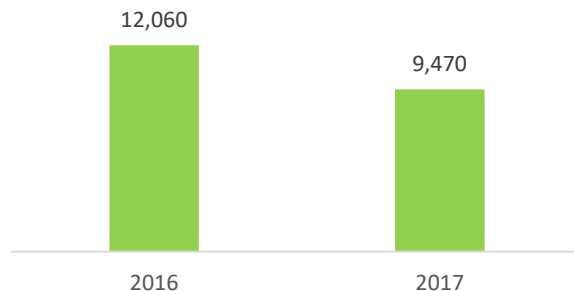
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-septiembre; en millones de RD\$



¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de septiembre 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 9,470, lo anterior corresponde a 2,590 traspasos menos que en septiembre del año anterior, representando una disminución de 21.5% interanualmente.

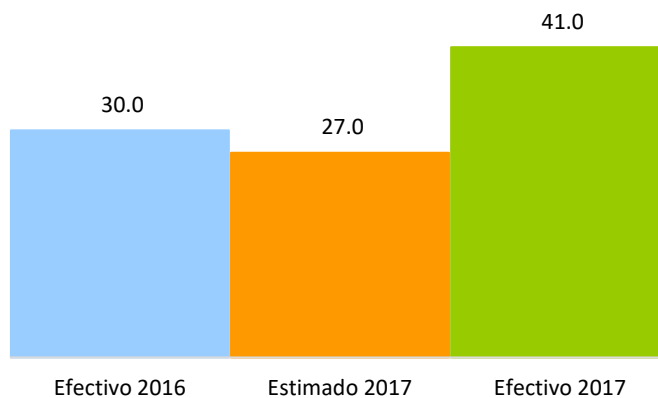
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Septiembre; en unidades



3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En septiembre 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$41.0 millones, para una diferencia de RD\$11.0 millones más respecto a septiembre 2016. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 36.6% y un cumplimiento del 151.6%.

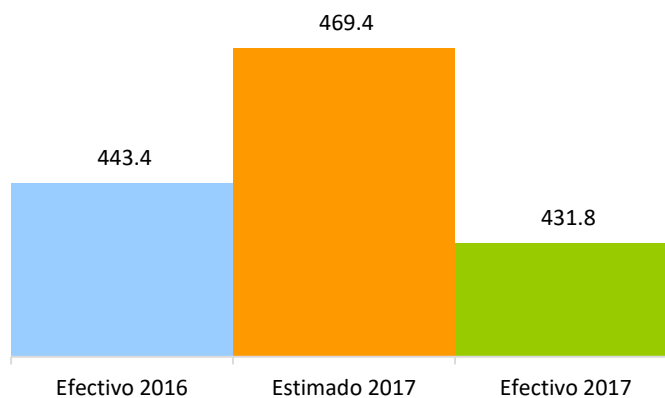
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Septiembre; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-septiembre totaliza RD\$431.8 millones, para una diferencia de RD\$11.6 millones menos respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 2.6%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 92.0%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de septiembre decreció 20.2% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas decreció en 14.8% y personas físicas decrecieron 20.9%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 22.1 % y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 15.3% respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Septiembre 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	1,599	1,363	(236)	-14.8%
De Hecho Y Participación	3	2	(1)	-33.3%
S. A Privada	5	7	2	40.0%
SRL	1,278	993	(285)	-22.3%
Sociedad Anónima	0	0	-	
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	58	(8)	-12.1%
Empresa Extranjera	77	80	3	3.9%
No Lucrativa Católica	4	1	(3)	-75.0%
No Lucrativa Estatal	1	80	79	7900.0%
No Lucrativa Privada	115	86	(29)	-25.2%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	30	24	(6)	-20.0%
No Lucrativa Extranjera	0	0	-	
No Lucrativa Financiera	0	0	-	
Fideicomiso	13	23	10	76.9%
Sucesiones	1	2	1	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	1	0	(1)	-100.0%
Compañía Por Acciones	0	0	-	
Fondo abierto	-	2	2	
Personas Físicas	13,191	10,439	(2,752)	-20.9%
Naturales	13,191	10,439	(2,752)	-20.9%
Total	14,790	11,802	(2,988)	-20.2%

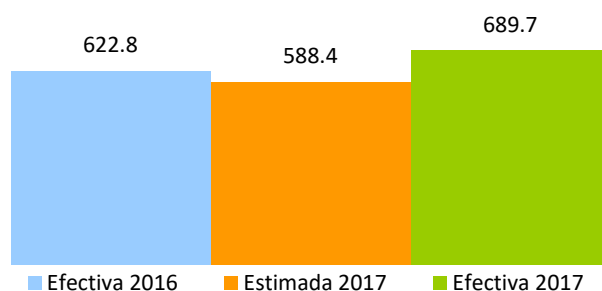
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Septiembre 2017 Vs. 2016.

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,174	1,216	42.0	3.6%
De Hecho y Participación	6	5	(1.0)	-16.7%
S. A Privada	6	11	5.0	83.3%
SRL	1,162	1,200	38.0	3.3%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	302	421	119.0	39.4%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	54	61	7.0	13.0%
Empresa Extranjera	58	64	6.0	10.3%
No Lucrativa Católica	3	4	1.0	33.3%
No Lucrativa Estatal	8	151	143.0	1787.5%
No Lucrativa Privada	121	92	(29.0)	-24.0%
No Lucrativa Cooperativa	3	7	4.0	133.3%
No Lucrativa Condominio	28	29	1.0	3.6%
Fideicomiso	25	7	(18.0)	-72.0%
Sucesiones	2	4	2.0	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	-	2	2.0	-
Total Personas Jurídicas	1,477	1,639	162.0	11.0%
Total Personas Físicas	14,307	12,851	(1,456.0)	-10.2%
Total	15,784	14,490	(1,294.0)	-8.2%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

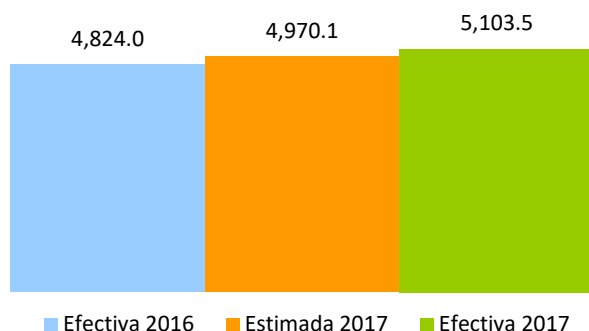
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de septiembre 2017 alcanzó los RD\$689.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$67.0 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 10.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 117.2%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-septiembre del año 2017 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$5,103.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$279.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 5.8%. En relación con el monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 102.7% (ver Gráfica 3.7.2).

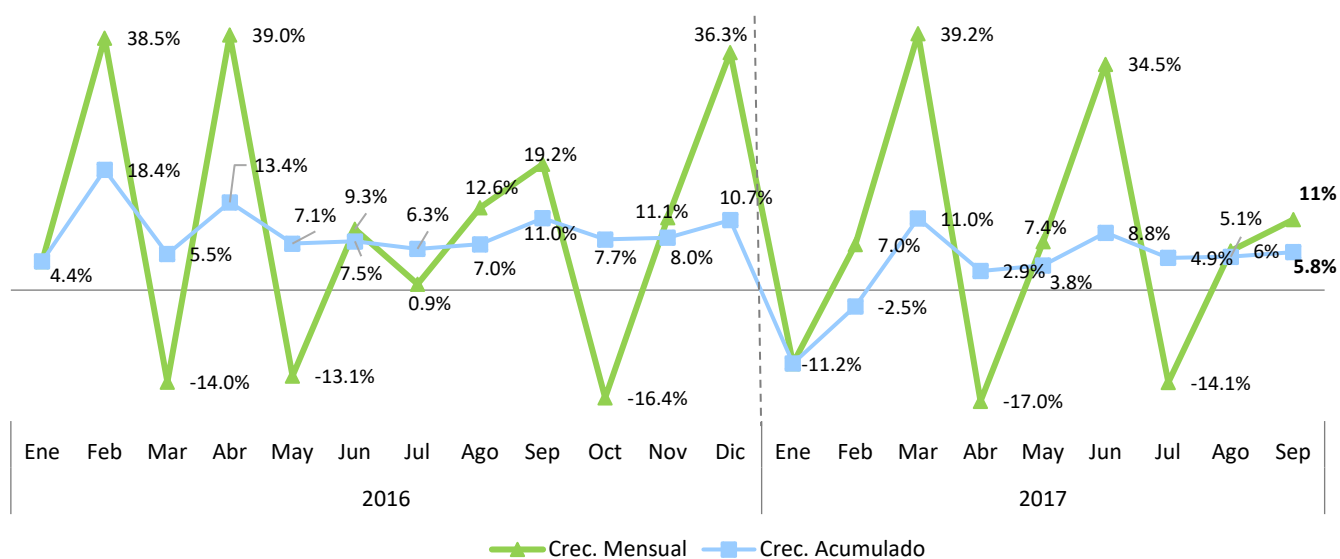
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- septiembre; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva en el tiempo transcurrido del año 2017.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana. Lo mismo aplica para enero, abril y julio 2017.

4. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

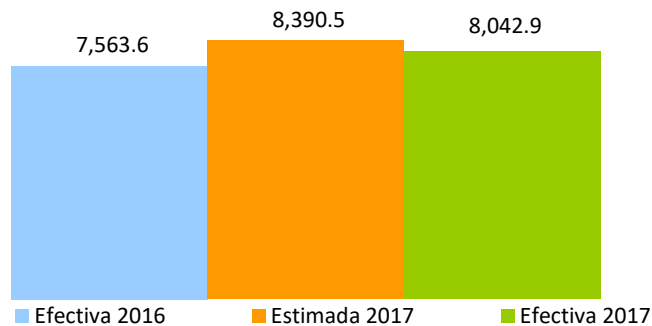
4.1. Impuestos sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en septiembre 2017 ascendió a RD\$8,042.9 millones, para aumento de RD\$479.3 millones en relación a 2016, lo que representa una tasa de crecimiento de 6.3%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 95.9%.

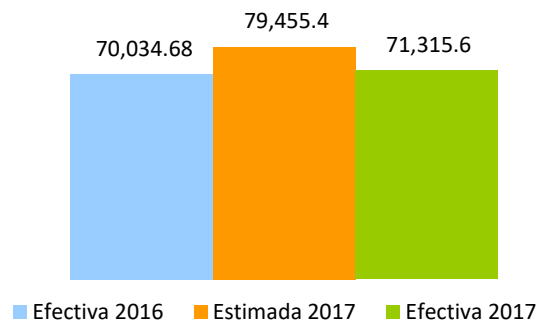
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-septiembre 2017 ascendió a RD\$71,315.6 millones, para un crecimiento de 1.8% respecto a enero-septiembre 2016, con un crecimiento absoluto de RD\$1,281.0 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 89.8%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$8,139.8 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-septiembre; en millones de RD\$

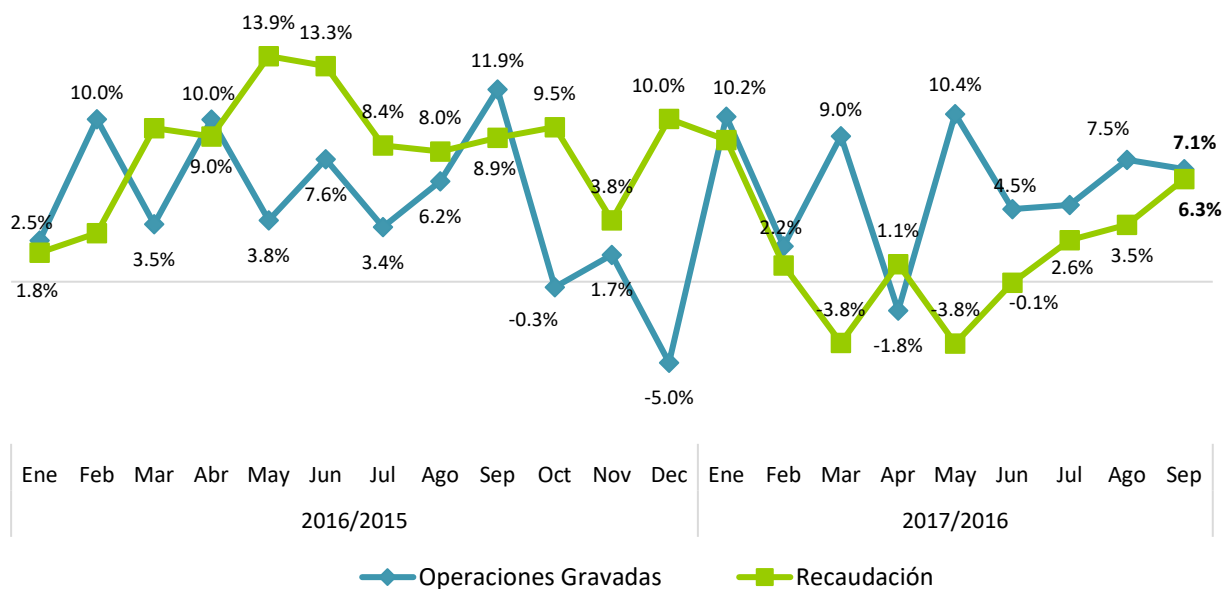


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en septiembre de 2017 crecieron 1.6% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$8,539.0 millones, para un crecimiento de 7.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 8 de noviembre 2017.

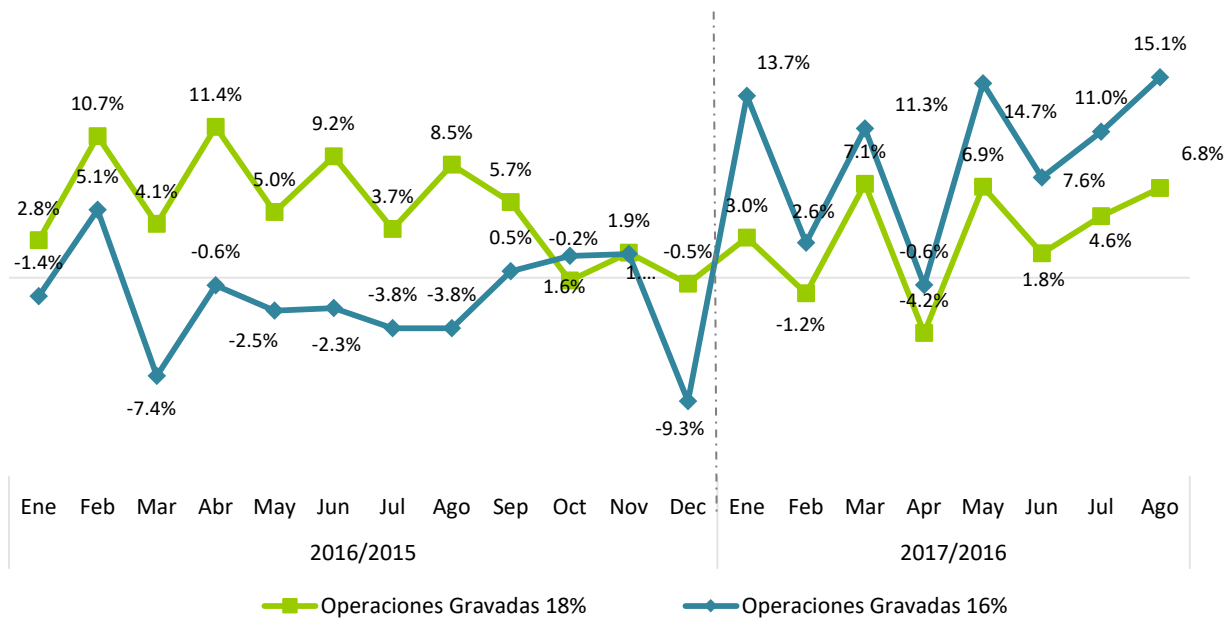
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en septiembre 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 6.8% respecto septiembre 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 15.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-septiembre 2017 crecieron en 5.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$61,060.50 millones más que en el período enero-septiembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

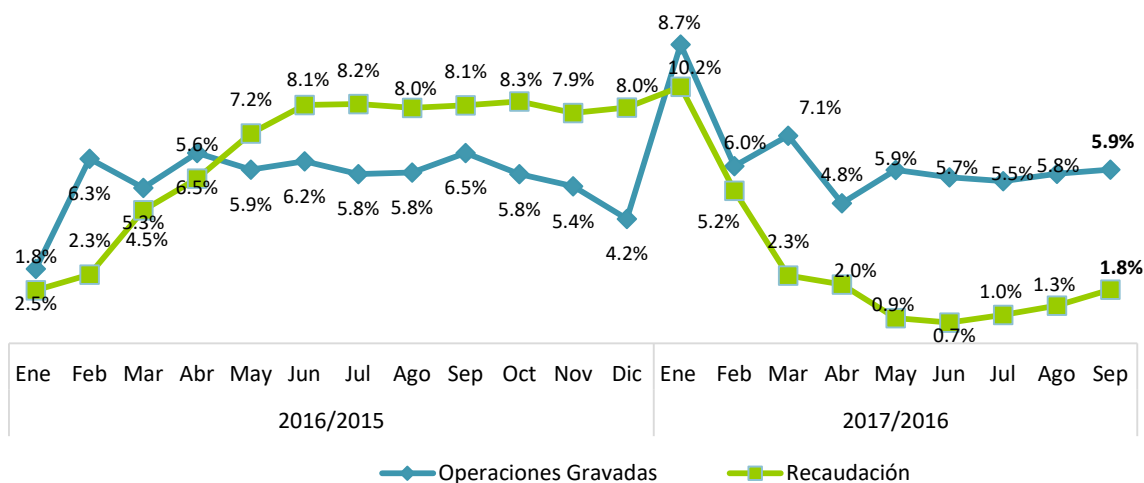
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 28 de noviembre 2017. Datos sujetos a rectificación.

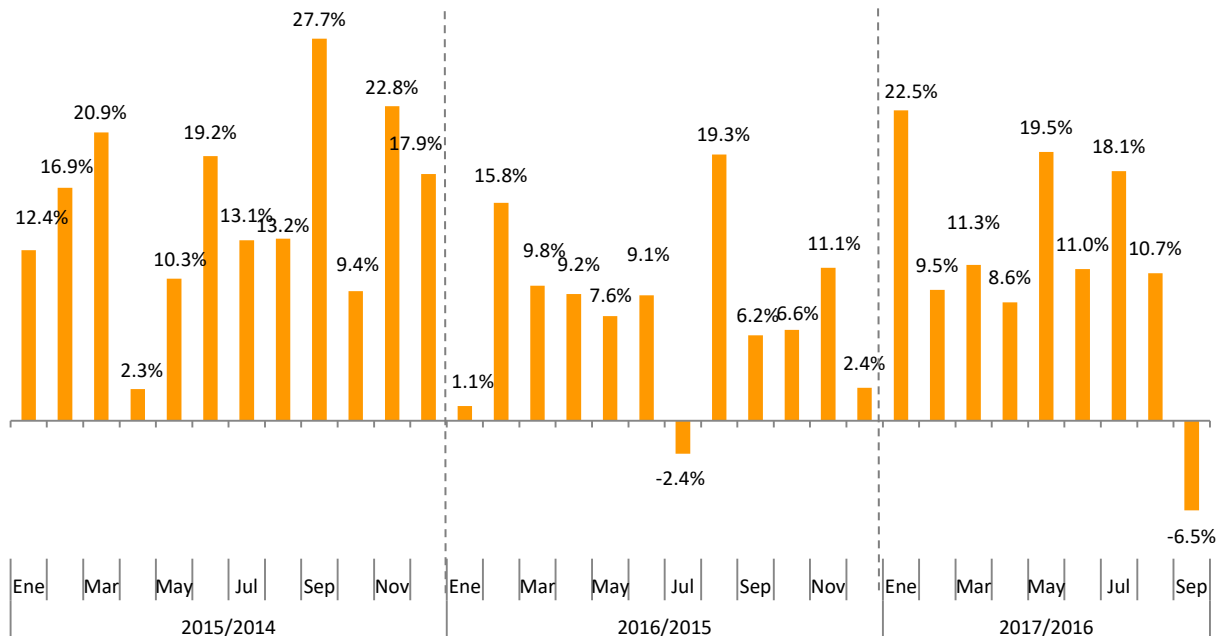
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 8 de noviembre 2017.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en septiembre 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un decrecimiento de RD\$381.90 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un decrecimiento de 6.5% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 0.7% en el mes de septiembre 2017 respecto a septiembre 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de julio 2017. *Cifra preliminar

Para septiembre 2017, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 13.6% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 11.5% siendo RD\$3,404.2 millones más que septiembre 2016; las operaciones del sector Servicios crecieron 5.8% equivalente a RD\$5,178.4 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de septiembre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	321.2	277.6	-43.6	-13.6%
Cultivo de Cereales	8.5	3.0	-5.5	-64.8%
Cultivos Tradicionales	138.1	91.9	-46.3	-33.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	59.8	33.5	-26.3	-43.9%
Servicios Agropecuarios	114.8	149.2	34.5	30.0%
Industrias	29,595.5	32,999.7	3,404.2	11.5%
Construcción	3,213.6	3,535.9	322.3	10.0%
Explotación de Minas y Canteras	380.6	363.2	-17.4	-4.6%
Manufactura	26,001.3	29,100.6	3,099.3	11.9%
Edición, Grabación, Impresión	1,004.8	918.2	-86.6	-8.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	512.5	743.1	230.6	45.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anin	1,553.4	1,728.9	175.5	11.3%
Elaboración de Azúcar	986.5	1,226.9	240.4	24.4%
Elaboración de Bebidas	6,283.8	7,593.6	1,309.9	20.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	180.6	204.5	23.9	13.2%
Elaboración de Plástico	1,715.6	1,778.9	63.3	3.7%
Elaboración de Productos de Molinería	112.0	120.7	8.7	7.8%
Elaboración de Productos de Panadería	227.0	254.2	27.2	12.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	73.5	76.9	3.4	4.7%
Elaboración de Productos Lácteos	683.3	749.5	66.1	9.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,409.2	1,527.4	118.2	8.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,214.7	1,316.6	102.0	8.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	422.1	435.9	13.8	3.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	120.3	146.6	26.2	21.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	79.5	94.2	14.7	18.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	724.6	814.2	89.6	12.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	41.0	37.9	-3.1	-7.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	342.7	352.0	9.3	2.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	523.2	628.9	105.6	20.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	963.3	1,101.7	138.4	14.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,334.1	1,508.9	174.8	13.1%
Otras Industrias Manufactureras	5,493.6	5,740.8	247.2	4.5%
Servicios	89,805.8	94,984.3	5,178.4	5.8%
Administración Pública	6.8	8.5	1.7	25.1%
Alquiler de Viviendas	1,887.1	2,101.6	214.5	11.4%
Comercio	54,878.6	58,201.8	3,323.1	6.1%
Comercio-Combustible	823.9	794.8	-29.0	-3.5%
Comercio-Vehículos	11,288.2	11,622.0	333.8	3.0%
Comercio otros	42,766.6	45,784.9	3,018.3	7.1%
Comunicaciones	7,288.6	7,592.0	303.4	4.2%
Electricidad, Gas y Agua	437.1	206.1	-231.0	-52.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,926.8	10,892.6	965.8	9.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,393.6	1,661.7	268.1	19.2%
Servicios de Enseñanza	56.1	50.0	-6.1	-10.8%
Servicios de Salud	101.2	115.2	14.0	13.8%
Transporte y Almacenamiento	4,815.7	5,475.5	659.8	13.7%
Otros Servicios	9,014.1	8,679.3	-334.9	-3.7%
Total	119,722.5	128,261.6	8,539.0	7.1%

Notas: Operaciones gravadas de junio declaradas en julio. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 8 de noviembre 2017.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de agosto; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	26.3	25.6	-0.7	-2.5%
Cultivo de Cereales	0.3	0.2	0.0	-17.2%
Cultivos Tradicionales	8.7	9.6	0.9	10.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	8.6	5.2	-3.3	-39.1%
Servicios Agropecuarios	8.8	10.6	1.8	20.1%
Industrias	2,590.0	2,635.4	45.4	1.8%
Construcción	224.0	248.2	24.3	10.8%
Explotación de Minas y Canteras	32.3	45.8	13.5	41.9%
Manufactura	2,333.8	2,341.4	7.6	0.3%
Edición, Grabación, Impresión	72.3	54.7	-17.6	-24.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.4	39.5	25.1	174.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim	132.4	43.7	-88.8	-67.0%
Elaboración de Azúcar	81.0	136.1	55.1	68.0%
Elaboración de Bebidas	689.5	805.7	116.2	16.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	13.2	15.1	1.9	14.7%
Elaboración de Plástico	185.2	105.9	-79.2	-42.8%
Elaboración de Productos de Molinería	8.2	5.9	-2.3	-28.4%
Elaboración de Productos de Panadería	14.2	17.0	2.8	19.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.0	40.7	-48.3	-54.3%
Elaboración de Productos Lácteos	43.1	39.5	-3.6	-8.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	144.0	178.4	34.5	23.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	113.4	130.6	17.2	15.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.8	16.9	3.1	22.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.9	7.0	2.1	42.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	9.6	7.7	-1.9	-20.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	49.7	28.1	-21.7	-43.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.6	1.1	-1.5	-56.4%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	15.5	14.3	-1.2	-7.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	36.1	35.3	-0.8	-2.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	82.8	71.7	-11.2	-13.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	146.3	159.7	13.4	9.1%
Otras Industrias Manufactureras	372.7	386.9	14.3	3.8%
Servicios	4,914.3	5,273.4	359.1	7.3%
Administración Pública	28.4	74.3	45.9	161.8%
Alquiler de Viviendas	182.3	213.8	31.5	17.3%
Comercio	1,505.9	1,526.6	20.7	1.4%
Comercio-Combustible	52.2	53.3	1.1	2.1%
Comercio-Vehículos	253.6	218.7	-34.9	-13.8%
Comercio otros	1,200.1	1,254.6	54.5	4.5%
Comunicaciones	697.6	619.5	-78.1	-11.2%
Electricidad, Gas y Agua	95.2	67.4	-27.7	-29.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	933.8	1,126.4	192.6	20.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	297.2	345.9	48.7	16.4%
Servicios de Enseñanza	13.3	14.7	1.4	10.8%
Servicios de Salud	20.0	21.6	1.7	8.3%
Transporte y Almacenamiento	559.7	641.8	82.1	14.7%
Otros Servicios	581.0	621.3	40.3	6.9%
Total	7,530.7	7,934.5	403.8	5.4%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 9 de noviembre 2017.

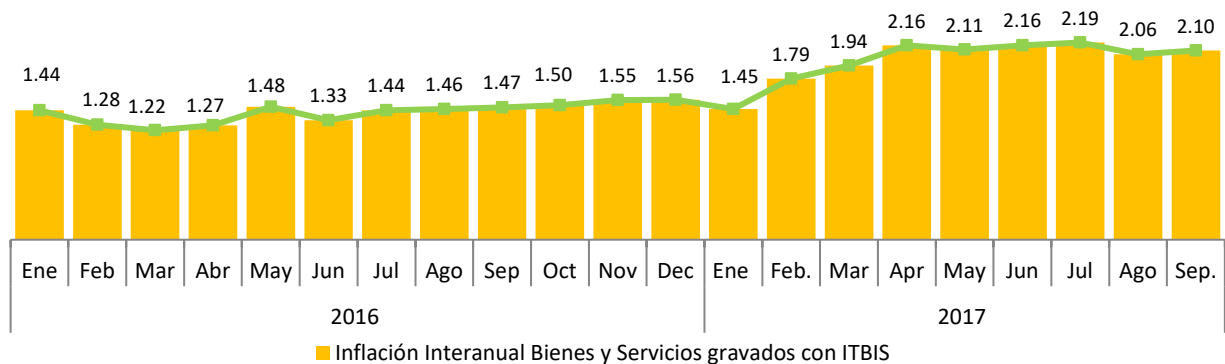
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración septiembre 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,553.4	1,728.9	175.5	11.3%	132.4	43.7	(88.8)	-67.0%
Elaboración de Plástico	1,715.6	1,778.9	63.3	3.7%	185.2	105.9	(79.2)	-42.8%
Comunicaciones	7,288.6	7,592.0	303.4	4.2%	697.6	619.5	(78.1)	-11.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	73.5	76.9	3.4	4.7%	89.0	40.7	(48.3)	-54.3%
Comercio-Vehículos	11,288.2	11,622.0	333.8	3.0%	253.6	218.7	(34.9)	-13.8%
Total	21,919.3	22,798.8	879.5	4.0%	1,357.8	1,028.4	-329.3	-24.3%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.48 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.85 en septiembre 2016 a 120.33 en septiembre 2017, para una variación interanual de 2.10%; asimismo, la inflación acumulada de enero-septiembre 2017 es 0.54 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2016.

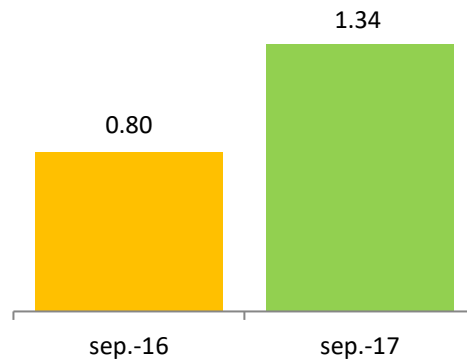
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

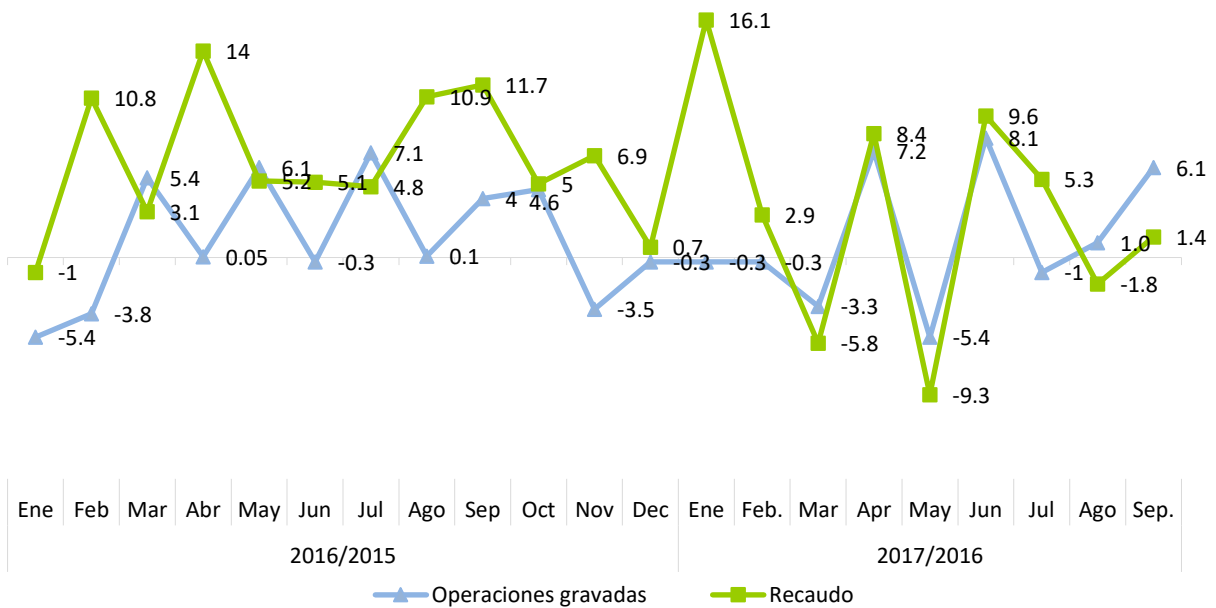
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinhas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Septiembre 2017 vs. 2016, en porcentajes



En septiembre 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 1.4%, equivalente a RD\$20.7 millones más que el recaudo de septiembre 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 6.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



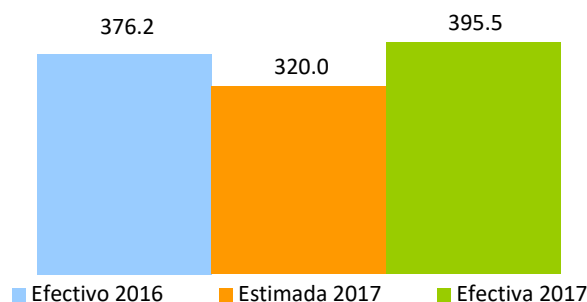
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En septiembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$395.5 millones, para un aumento de RD\$19.2 millones más que lo recaudado en septiembre de 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 123.6% para septiembre 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Septiembre; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 1.7% y un aumento de 5.0% en el Impuesto Específico²⁴ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por disminuciones de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	39.8	39.1	-0.7	-1.7%
Específico	354.9	372.5	17.6	5.0%
Total	394.7	411.6	16.9	4.3%

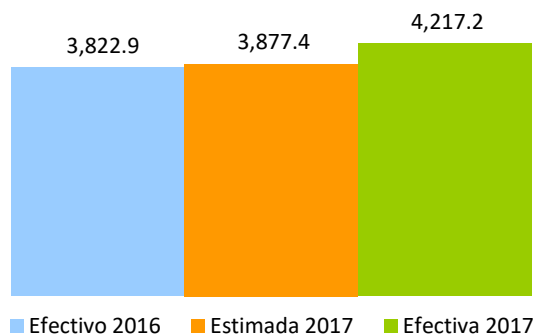
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-septiembre 2017 alcanzó los RD\$4,217.2 millones, representando un aumento de RD\$394.3 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 108.8%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-septiembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en septiembre 2017 presentan un aumento de 4.7%, RD\$5.3 millones más a lo reportado en septiembre de 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 4.9% y el aumento en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un crecimiento de 40.3% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$57.7 millones más que los recaudados en septiembre de 2016. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de septiembre; en millones de RD\$

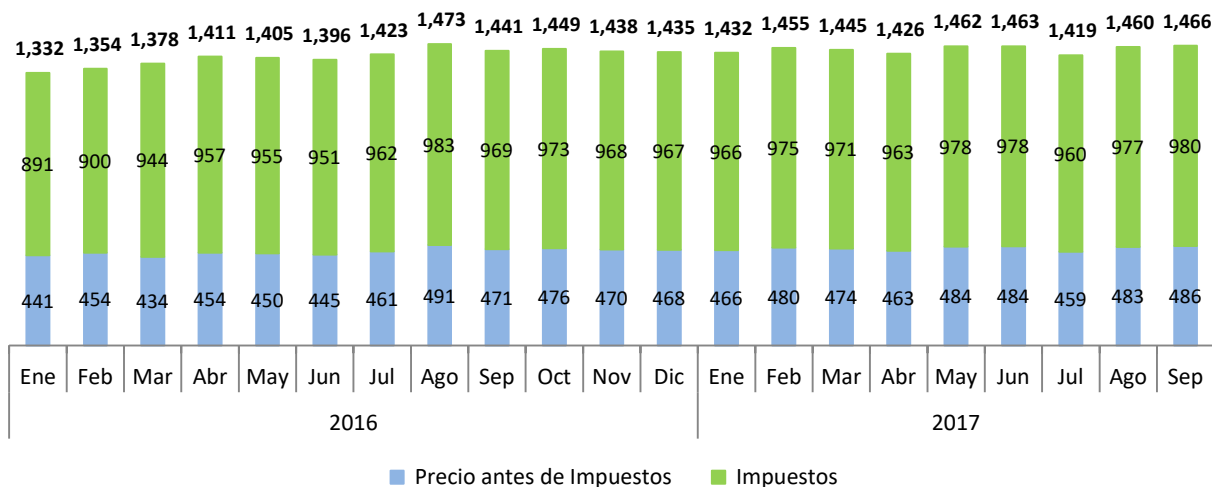
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	14.3	15.0	0.7	4.9%
Específico	141.6	198.6	57.0	40.3%
Total	155.8	213.5	57.7	37.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

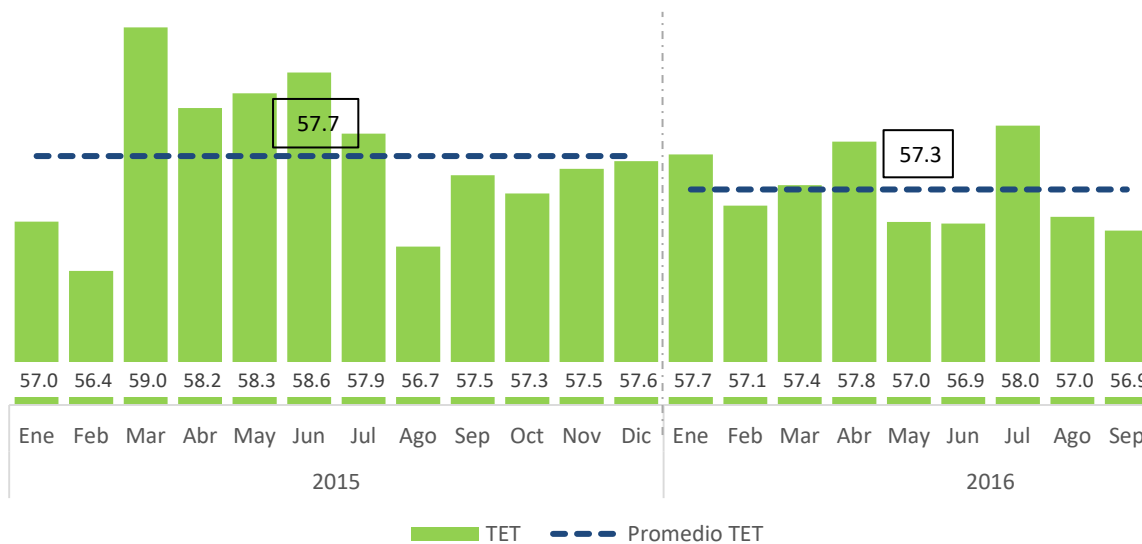
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 1.7% en septiembre de 2017 respecto al precio promedio de septiembre 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe una disminución de 0.6 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de septiembre 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



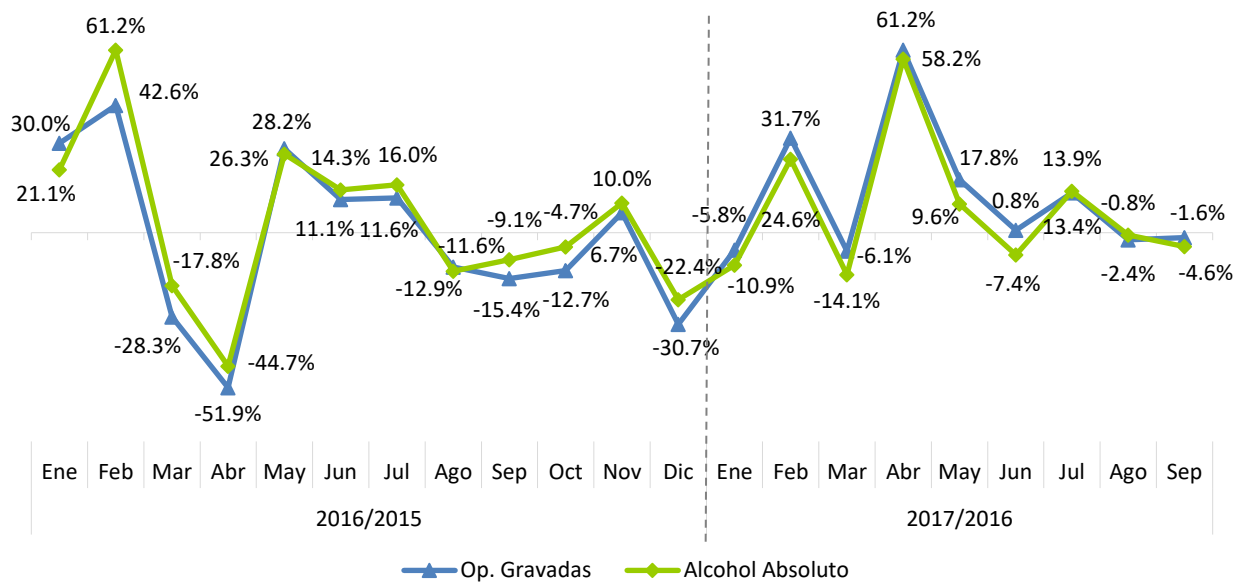
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



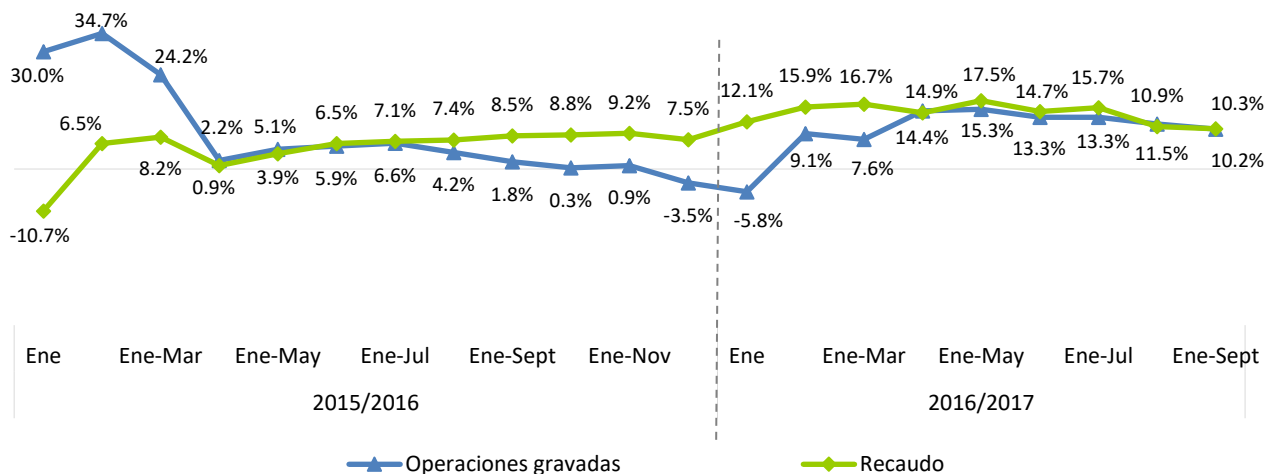
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



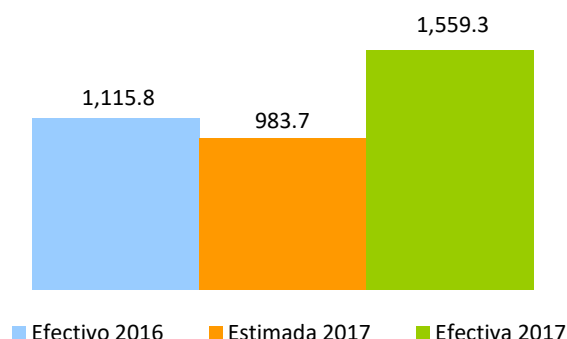
Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En septiembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,559.3 millones, RD\$443.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 39.8%. Al comparar la recaudación efectiva de septiembre 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 158.5%, RD\$575.7 millones mayor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Septiembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 430,940.0 litros más que los reportados en septiembre de 2016, para un crecimiento relativo de 28.5%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 34.9% y el Específico en 36.5% en septiembre de 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	280.1	377.9	97.8	34.9%
Específico	856.3	1,169.2	312.9	36.5%
Total	1,136.3	1,547.0	410.7	36.1%

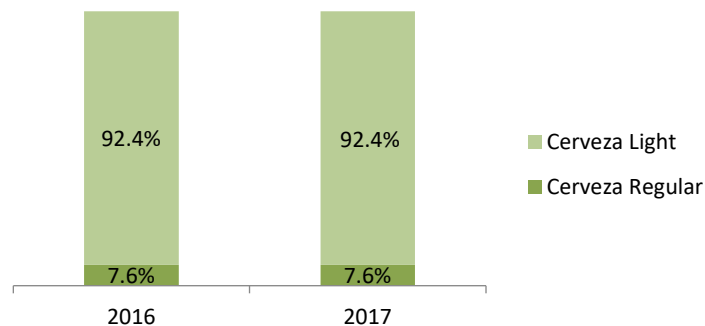
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

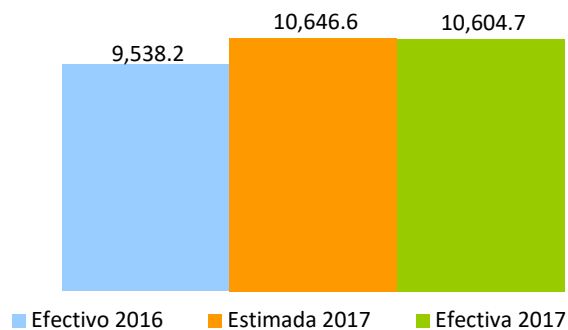
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 92.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de septiembre 2017, mientras que el 7.6% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de septiembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-septiembre asciende a RD\$10,604.7 millones, representando un crecimiento de 11.2% equivalente a RD\$1,066.6 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.6%, representando una diferencia de RD\$41.9 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

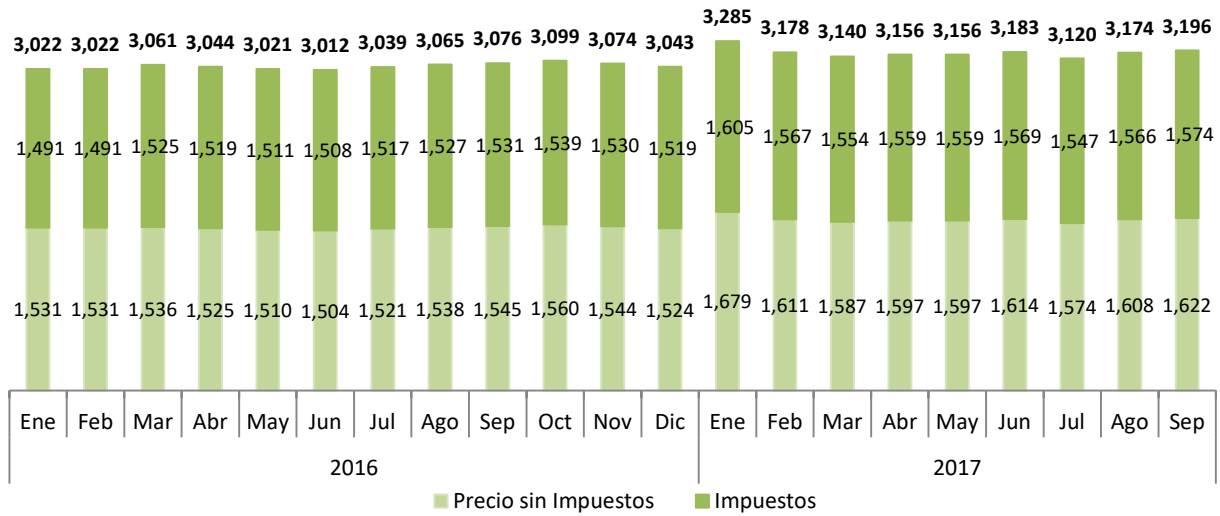
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- septiembre; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en septiembre de 2017 presenta un crecimiento de 3.9% respecto al precio promedio de septiembre 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 0.6 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

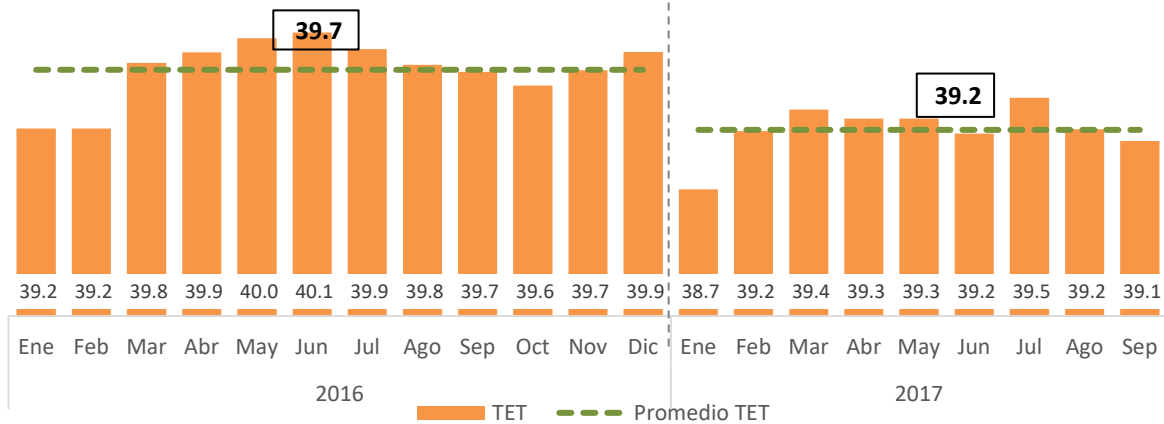
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

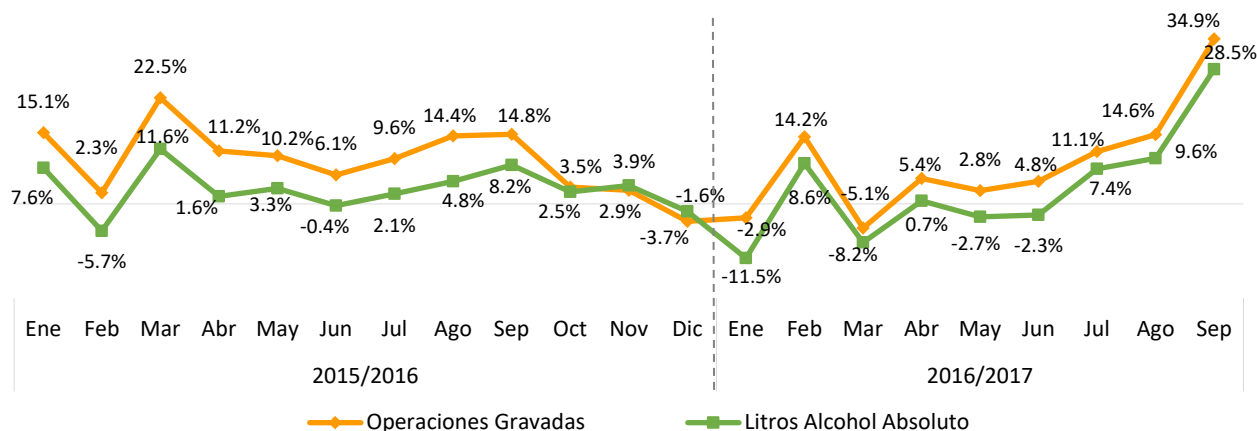


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

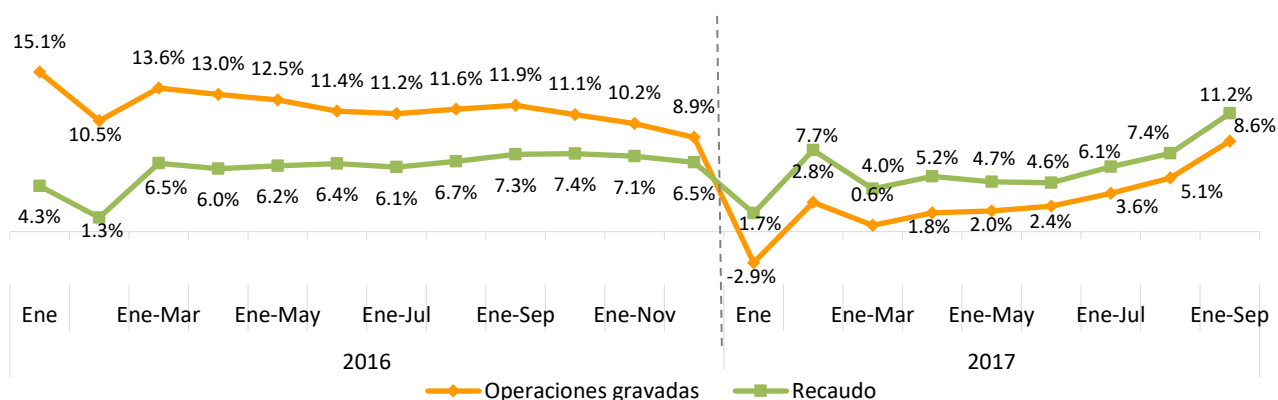
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 8.6% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – septiembre 2017 y 11.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



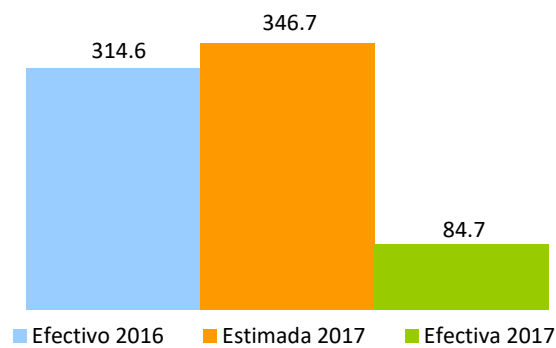
Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017, por fecha recaudo.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

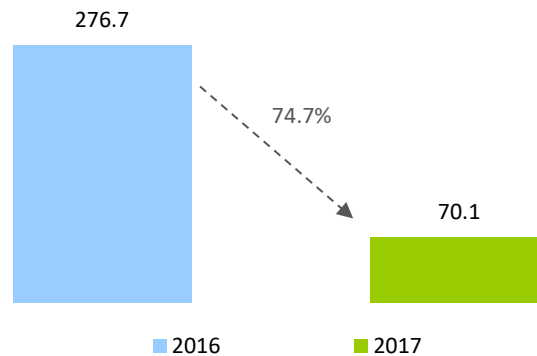
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para septiembre 2017 asciende a RD\$84.7 millones, para una diferencia de RD\$229.9 millones menos que lo recaudado en septiembre de 2016. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 24.4%, para una diferencia de RD\$262.1 millones menor que lo presupuestado. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Septiembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de septiembre; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de septiembre de 2016, se aprecia un decrecimiento de 74.7% en el Ad-Valorem y de 72.4% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

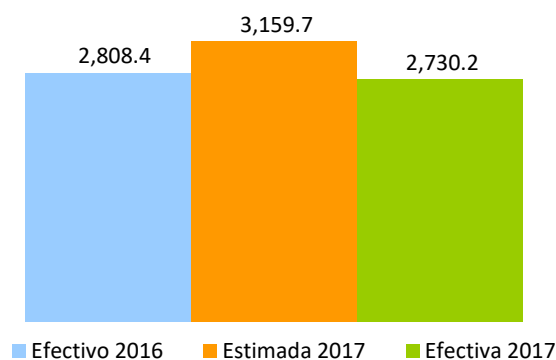
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración agosto; en millones de RD\$.

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	60.9	15.4	-45.4	-74.7%
Específico	255.7	70.7	-185.1	-72.4%
Total	316.6	86.1	-230.5	-72.8%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 72.8% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 74.4 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en septiembre del 2016.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-septiembre 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$2,730.2 millones, para una disminución de RD\$78.2 millones menos respecto al mismo período del 2016. Relación al estimado, se logró un cumplimiento de 86.4% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

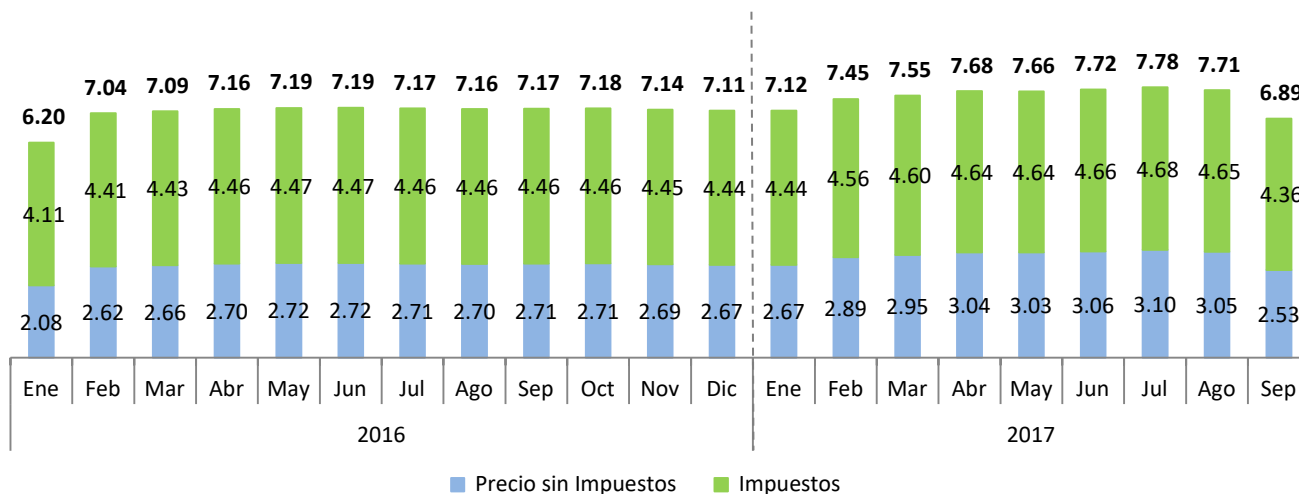
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 57.2%; para septiembre de 2017 se presenta una tasa efectiva del 59.6%, 2.1 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para septiembre del 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).

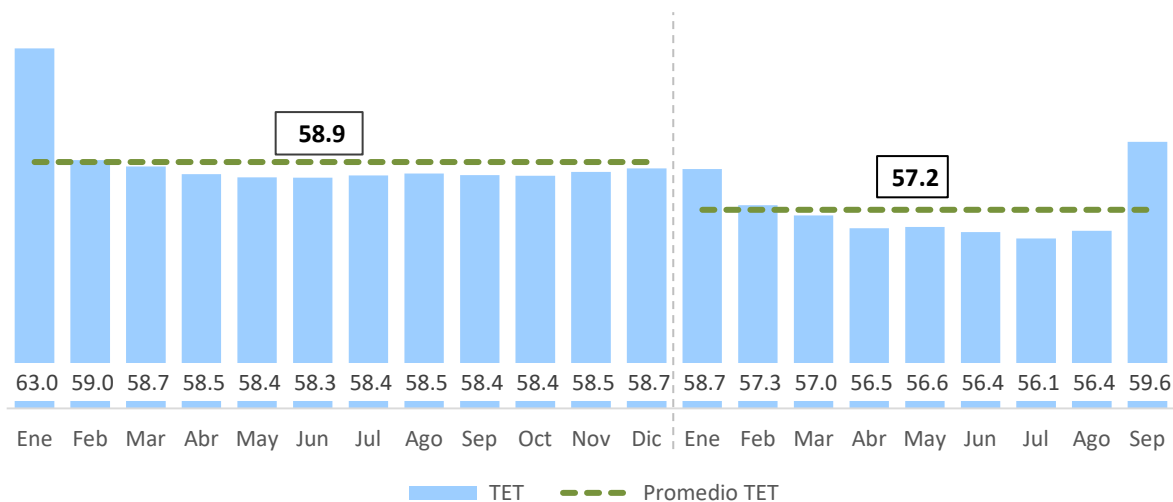
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

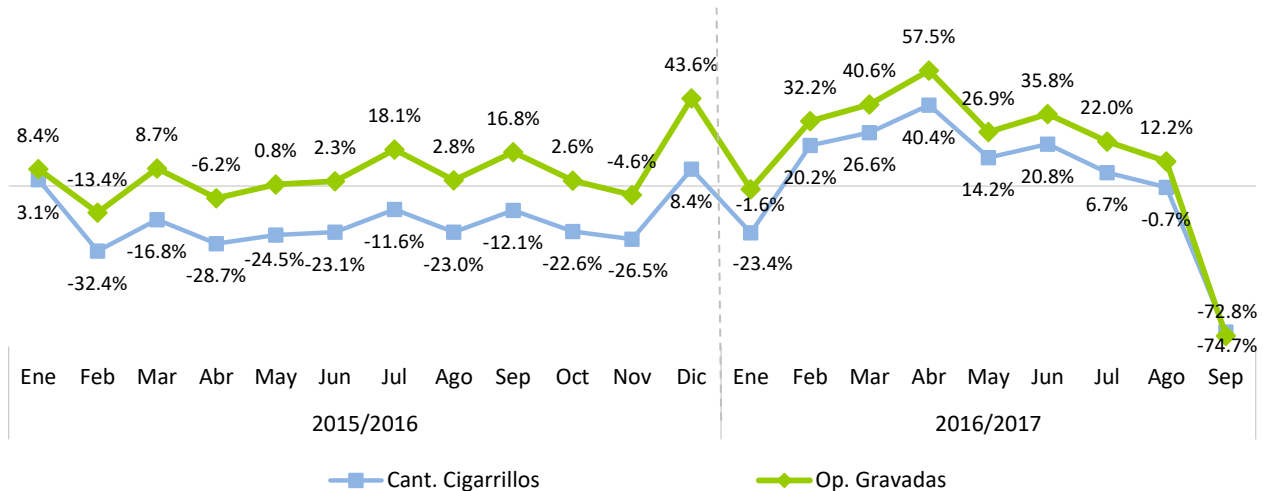


Nota: Datos actualizados y rectificados al 27 de diciembre de 2017.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

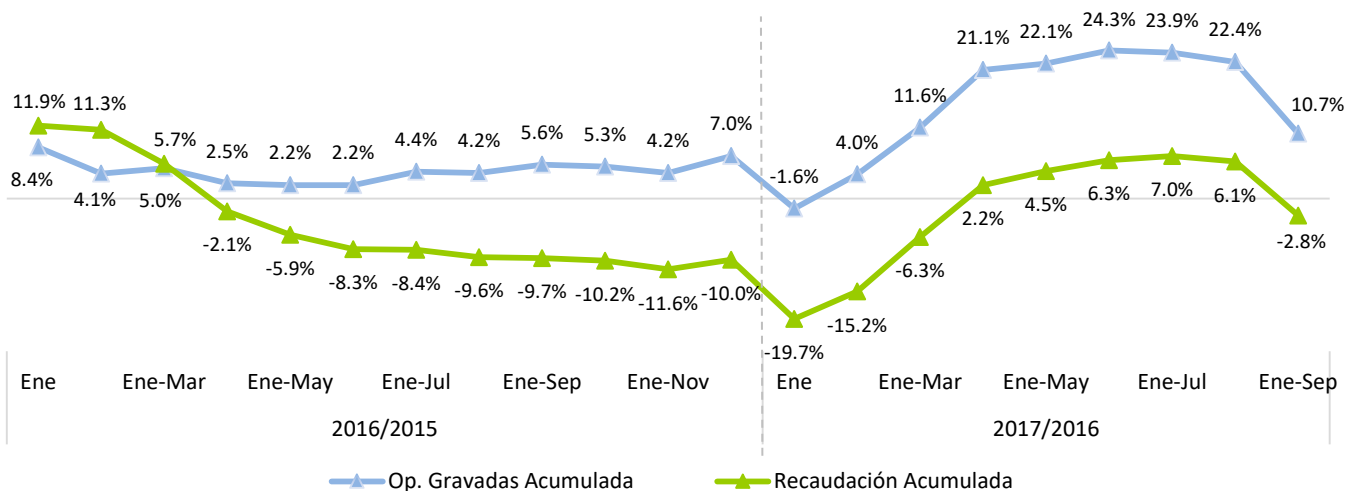
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una disminución en las operaciones gravadas de 74.7% y en la cantidad de cigarrillos de 72.8% declarados en relación al mismo periodo del año anterior. Mientras que en la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento acumulado de 10.7% en las operaciones gravadas, pero una disminución de 2.8% en la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 27 de diciembre del 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

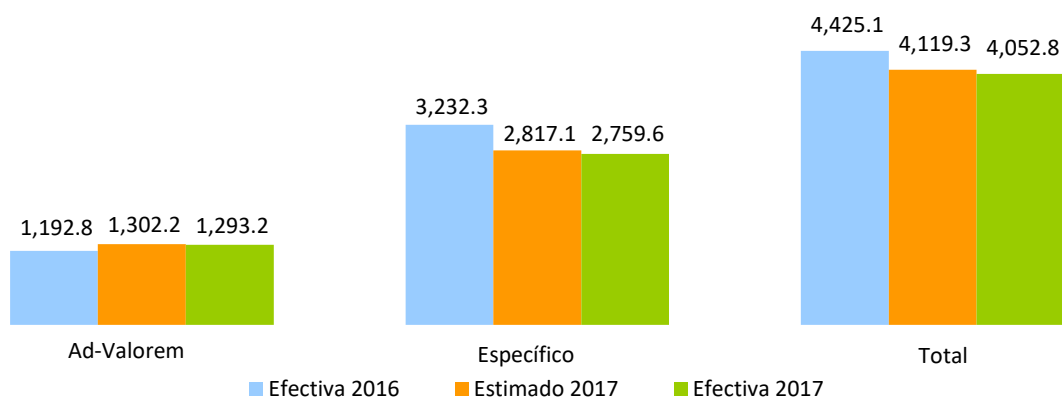


Nota: Datos generados al 27 de diciembre del 2017; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos³⁴

En septiembre de 2017, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos totaliza RD\$4,052.8 millones, lo que implica una disminución de RD\$372.3 millones respecto a lo recaudado en el mes de septiembre 2016, para un decrecimiento de 8.4%. En cuanto al monto estimado, para septiembre 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 98.4%, lo que indica una diferencia de RD\$66.5 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Septiembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por cada concepto individual, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en septiembre 2017 aumentó un 8.4%, equivalente a RD\$100.4 millones más que lo recaudado en septiembre de 2016. Este crecimiento puede verse reflejado en parte por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en 10.3% con relación a septiembre 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento del Impuesto Ad Valorem es 99.3%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 14.6% respecto a septiembre 2016, para una disminución de RD\$472.7 millones y un nivel de cumplimiento de 98.0% (Ver Gráfica 4.2.4.1).

La recaudación acumulada total para el periodo enero-septiembre 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos asciende a RD\$39,906.5 millones, monto superior en RD\$5,711.4 millones con relación al mismo periodo del año 2016. En cuanto al nivel de cumplimiento, se alcanzó un 102.9% en comparación con el monto estimado (ver Gráfica 4.2.4.2).

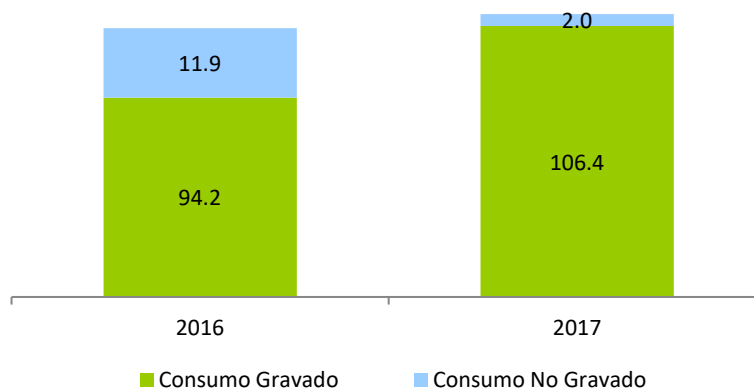
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 13.0%, explicado en gran medida por el consumo de fuel-oil a precio especial y gasoil regular, los cuales aumentaron 9.0 y 4.6 millones de galones respectivamente entre septiembre 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado decreció 83.1%, equivalente a 9.9 millones de galones menos que los demandados en septiembre 2016 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible mensual
 Septiembre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.
 Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

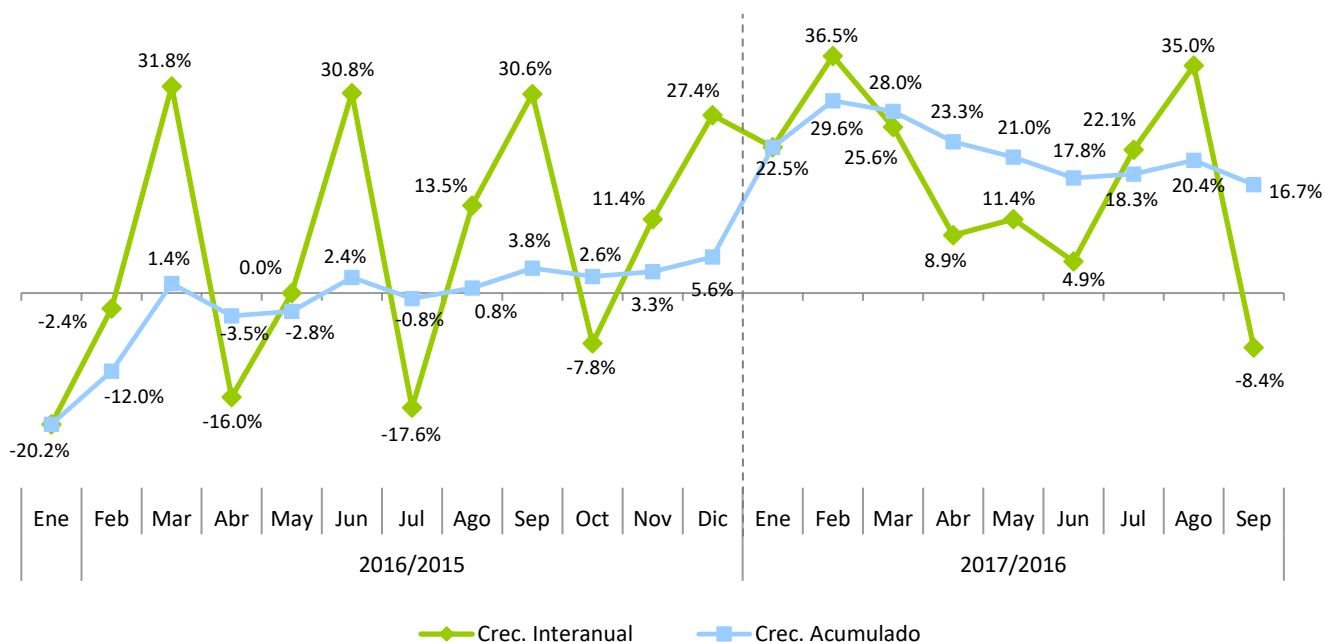
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Septiembre 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Abs	%	2016	2017	Abs	%
Gasolina Premium	12.08	14.88	2.80	23%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	11.47	14.43	2.96	26%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	11.22	13.32	2.10	19%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	11.16	13.05	1.89	17%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	11.16	13.05	1.89	17%	0.00	28.06	28.06	-
Gasoil Optimo	12.14	14.40	2.26	19%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	4.61	6.17	1.57	34%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	11.12	14.96	3.84	35%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	7.76	10.30	2.53	33%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	7.60	9.99	2.39	31%	0.00	17.99	17.99	-
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	7.60	9.99	2.39	31%	0.00	17.99	17.99	-

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. Para el mes de septiembre 2017, se presentó un decrecimiento interanual de 8.4%, sin embargo un crecimiento acumulado de 16.7%.

Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

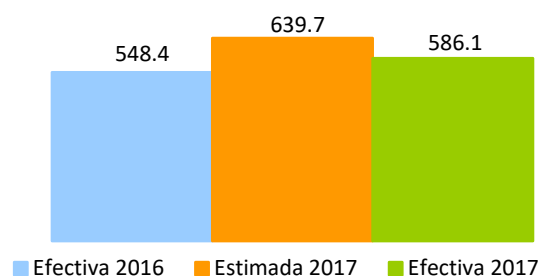


Nota: Datos generados el 27 de diciembre de 2017 por fecha recaudo.

4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

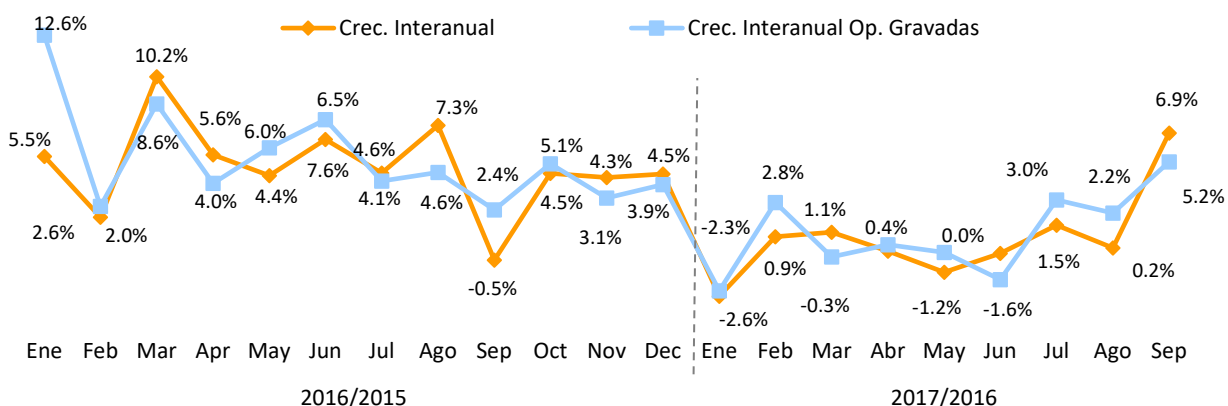
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de septiembre 2017 a RD\$586.1 millones, para un crecimiento interanual de 6.9%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$37.8 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 91.6%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Septiembre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de septiembre estas crecieron un 5.2% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$285.0 millones. Las operaciones gravadas representan el 63.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en septiembre 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

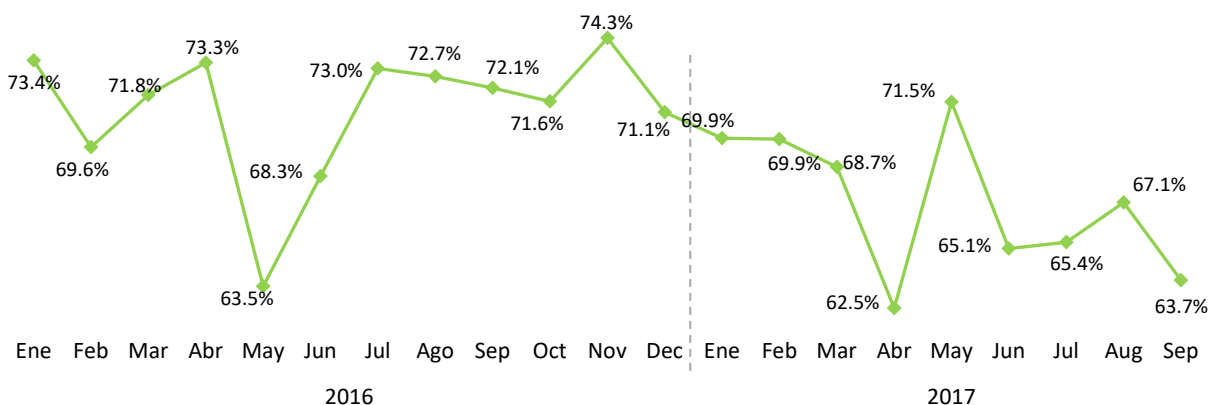
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

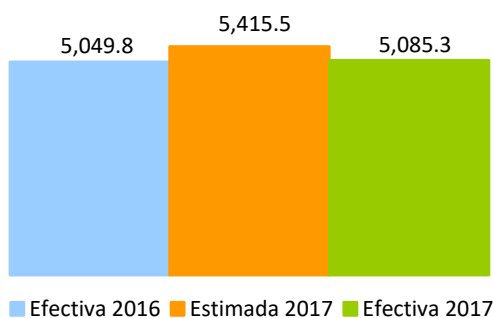
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

Con relación al acumulado, para el periodo enero-septiembre 2017 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 0.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a septiembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 93.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

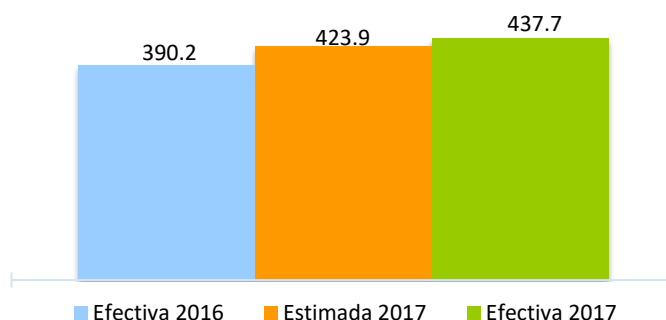
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - septiembre; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

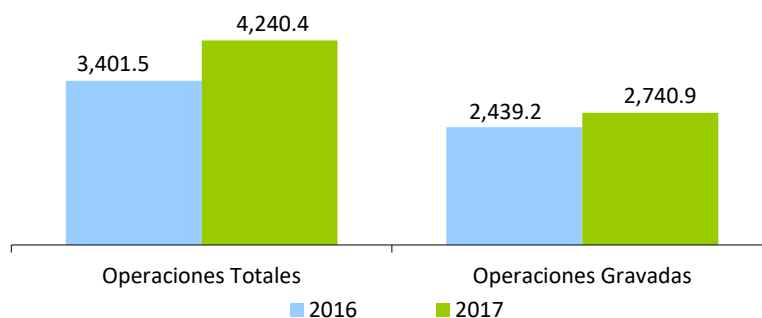
En el mes de septiembre de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$437.7 millones, presentando un crecimiento de RD\$47.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 12.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.3%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Septiembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de septiembre crecieron en un 12.4% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 24.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en septiembre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

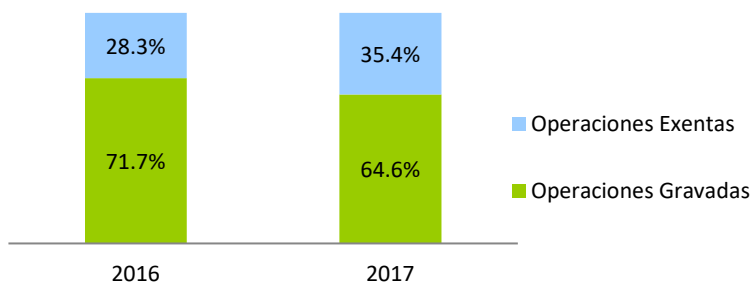
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 48.7% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de septiembre 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
 Reportadas en septiembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	833.8	945.1	111.2	13.3%
Vehículos de Motor	973.2	1,117.9	144.7	14.9%
Vida Colectivo e individual	600.2	661.7	61.5	10.2%
Accidentes Personal y Salud	47.6	45.4	-2.2	-4.7%
Salud	549.3	938.4	389.1	70.8%
Otros Seguros	397.5	538.5	141.0	35.5%
Total	3,401.5	4,240.4	838.9	24.7%

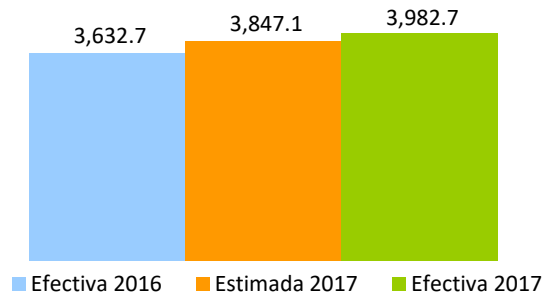
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 7.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en septiembre; en porcentaje



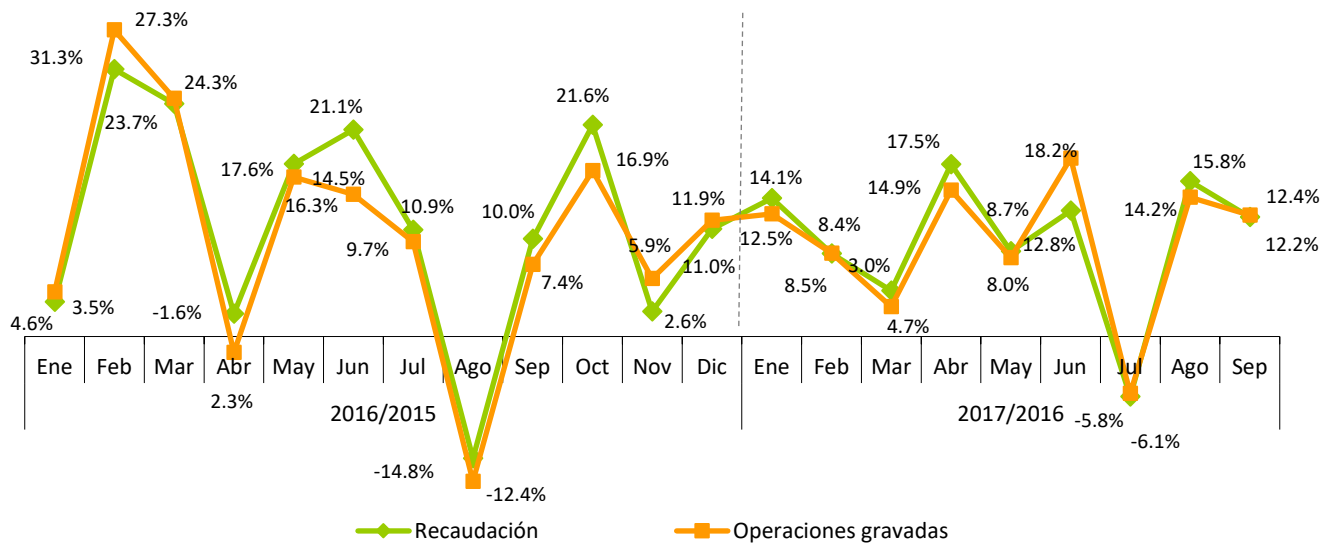
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-septiembre de 2017 presenta un crecimiento de 9.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$350.0 millones. Con relación al monto estimado, se logra un nivel de cumplimiento de 103.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



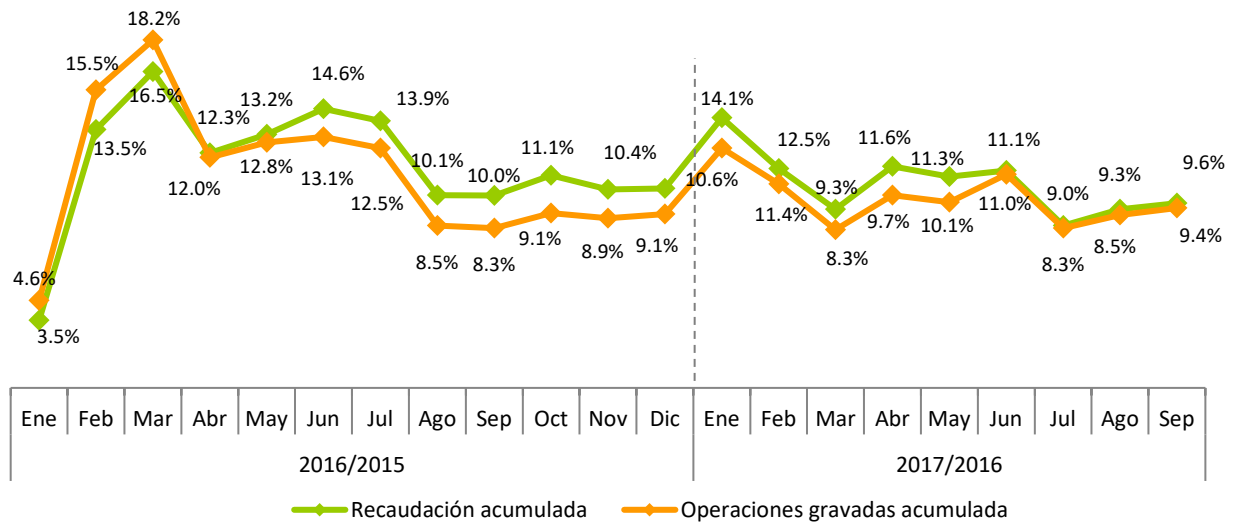
La Gráfica 4.2.6.5 muestra el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

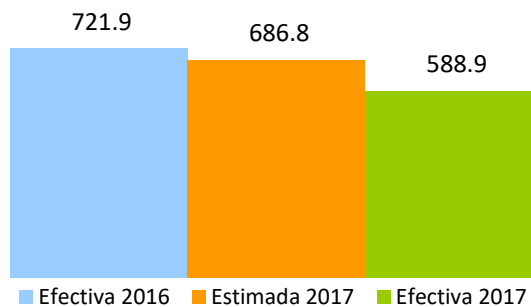


4.3. Impuesto sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de septiembre de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$588.9 millones, RD\$133 millones menos que la recaudación efectiva en septiembre de 2016, equivalente a un decrecimiento de 18.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 85.7%, RD\$97.9 millones por debajo de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

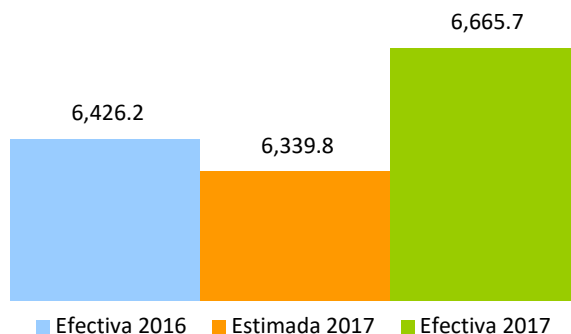
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Septiembre; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-septiembre de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$6,665.7 millones, para un crecimiento de 3.7% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada bajo un nivel de cumplimiento de un 105.1%, RD\$325.9 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-septiembre; en millones de RD\$



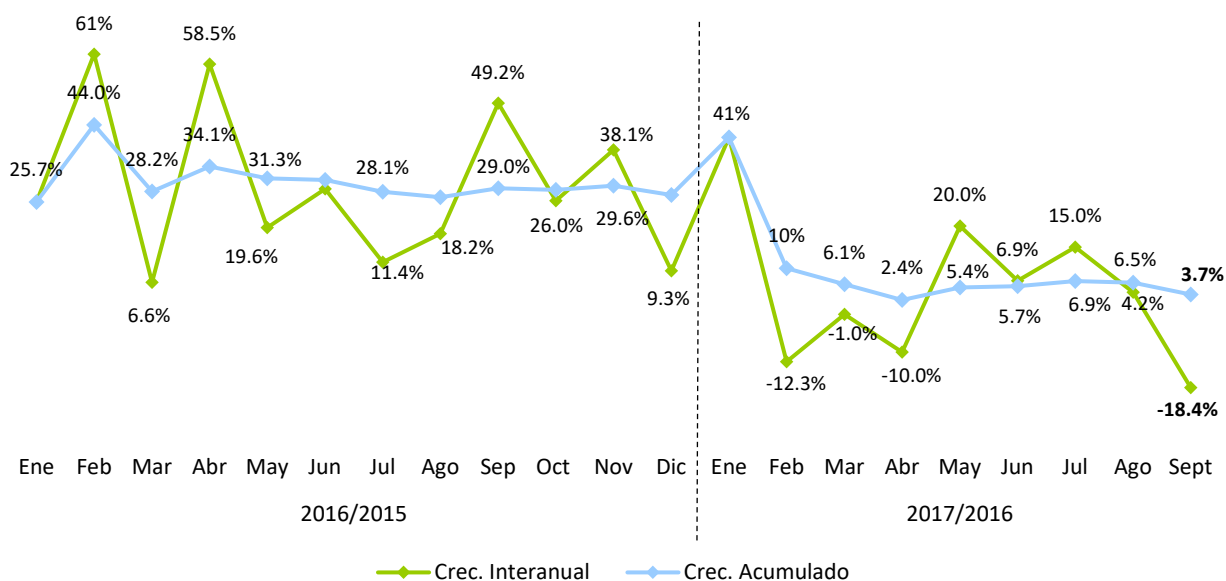
Del total de vehículos que se registraron en septiembre 2017, el 99.4% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.5% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Septiembre, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	111	110	(1)	-0.9%
Exonerados Parcial	41	28	(13)	-31.7%
No Exonerados	46,899	23,349	(23,550)	-50.2%
Total	47,051	23,487	(23,564)	-50.1%

La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un decrecimiento en septiembre 2017 de 18.4% con relación al mismo mes del 2016.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en septiembre 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$240.7 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 42.6%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 25.5%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 12.2% y 7.8%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 11.6% y 0.3% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

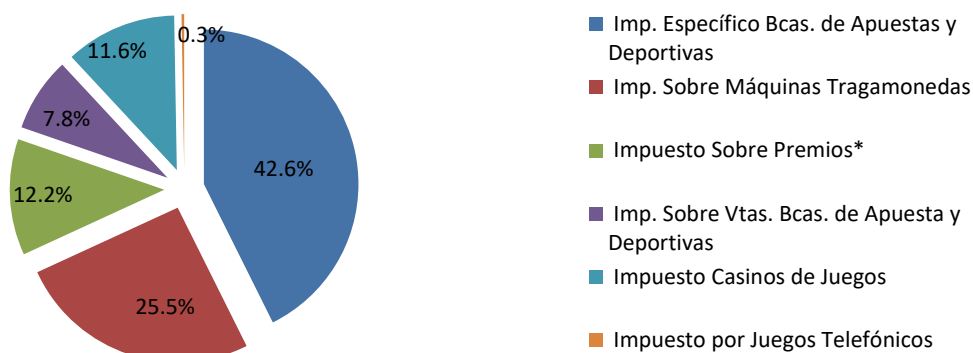
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Septiembre 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	944.3
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	508.1
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	303.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	171.8
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	180.4
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	24.0
Total	246.1	219.6	273.0	236.6	213.1	252.5	229.6	221.2	240.7	2,132.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de septiembre.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Septiembre 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se jugó alrededor de RD\$2,500.9 millones en el mes de septiembre 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,931 máquinas tragamonedas, 23,317 bancas de lotería y 1,092 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Septiembre 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,931	604.5
Bancas de Lotería	23,317	1,663.7
Bancas Deportivas	1,092	232.7
Total		2,500.9

Nota: Datos actualizados el 18 de enero 2018.

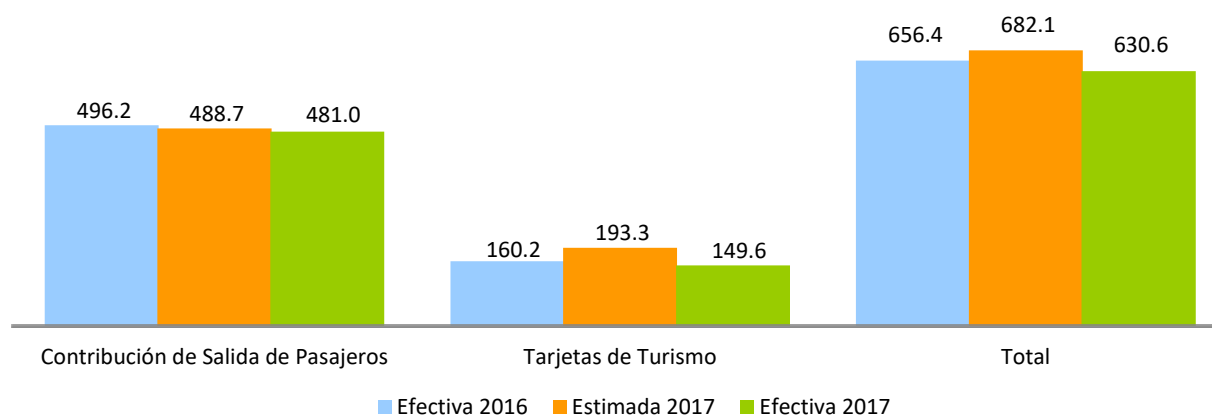
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En septiembre de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$630.6 millones, equivalente a RD\$25.8 millones menos de lo recaudado en septiembre de 2016, obteniendo así un decrecimiento interanual de 3.9%. Para el mes de septiembre de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 92.5% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Septiembre; en millones de RD\$

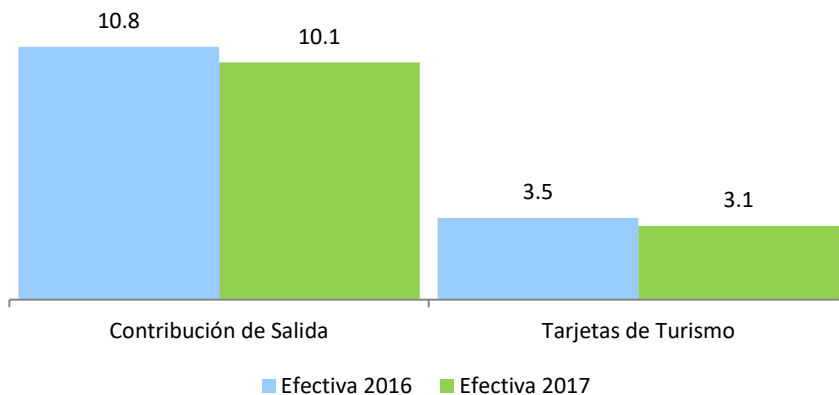


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida disminuyó 3.1% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$15.2 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 98.4%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 6.6%, RD\$10.6 millones menos que lo recaudado durante el mes de septiembre de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 77.4% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

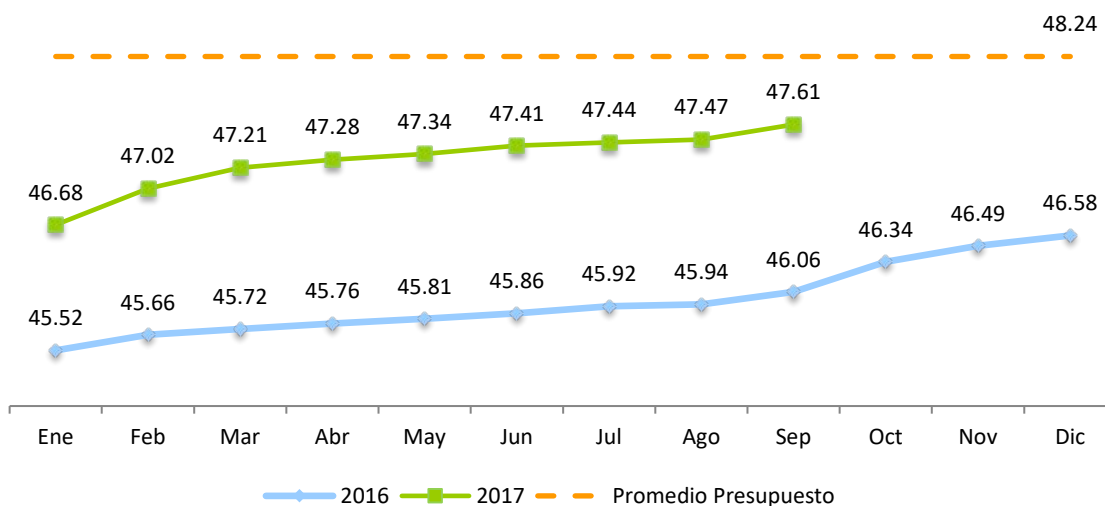
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un decrecimiento de 6.2%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una disminución de 9.6%, al compararlos con septiembre de 2016 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Septiembre 2017 vs. 2016; en millones de US\$



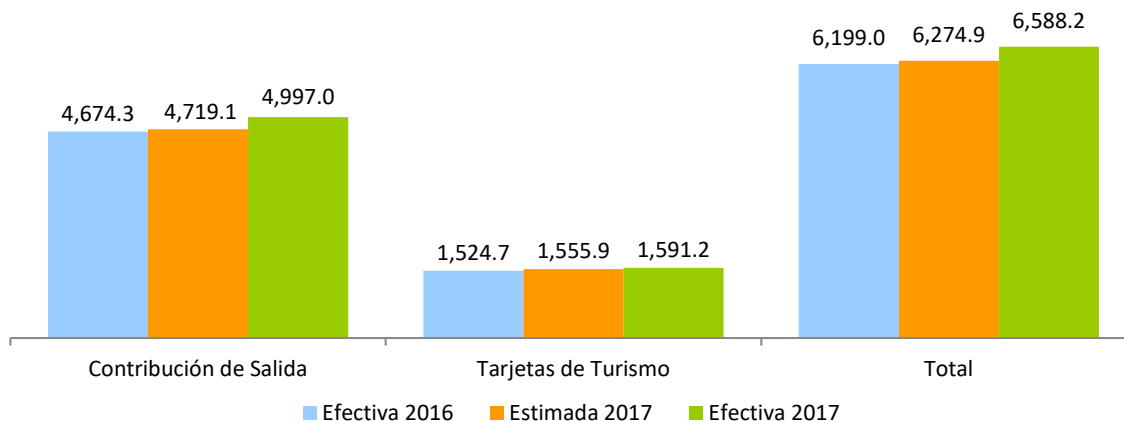
En septiembre 2017 se observa una variación positiva de RD\$1.55 pesos en la tasa del dólar, con respecto a septiembre 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$48.24, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de septiembre 2017, que asciende a RD\$47.61 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



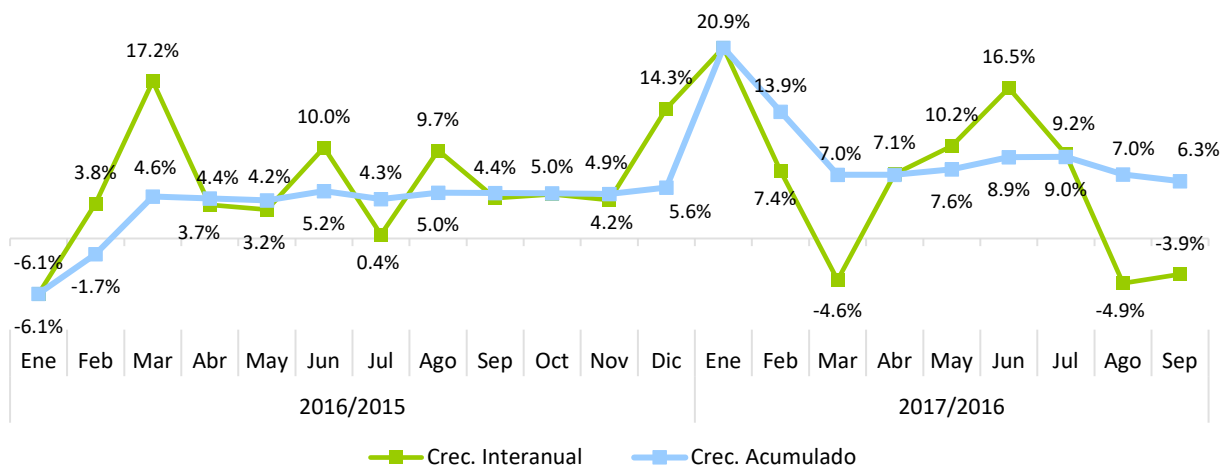
En el periodo enero-septiembre de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,588.2 millones, equivalente a RD\$389.2 millones por encima de lo recaudado en enero-septiembre de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 6.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105.0% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Recaudación acumulada de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Enero-septiembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

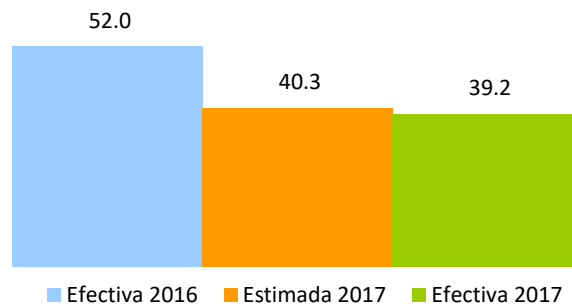


6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En septiembre 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$39.2 millones, para una diferencia de RD\$12.9 millones menos que lo recaudado en septiembre de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 24.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 97.2%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Septiembre; en millones de RD\$

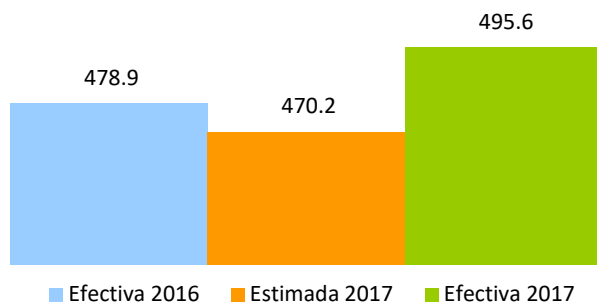


En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$495.6 millones para el periodo enero-septiembre 2017, logrando un crecimiento de 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 105.4%, lo que equivale a RD\$25.4 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2

⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-septiembre; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF decreció un 80.7% respecto a septiembre de 2016, equivalente a 3,461 vehículos menos; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% y 3%, presenta un decrecimiento de 85.3%. (Ver Cuadro 6.1.1)

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Septiembre, en unidades de vehículos

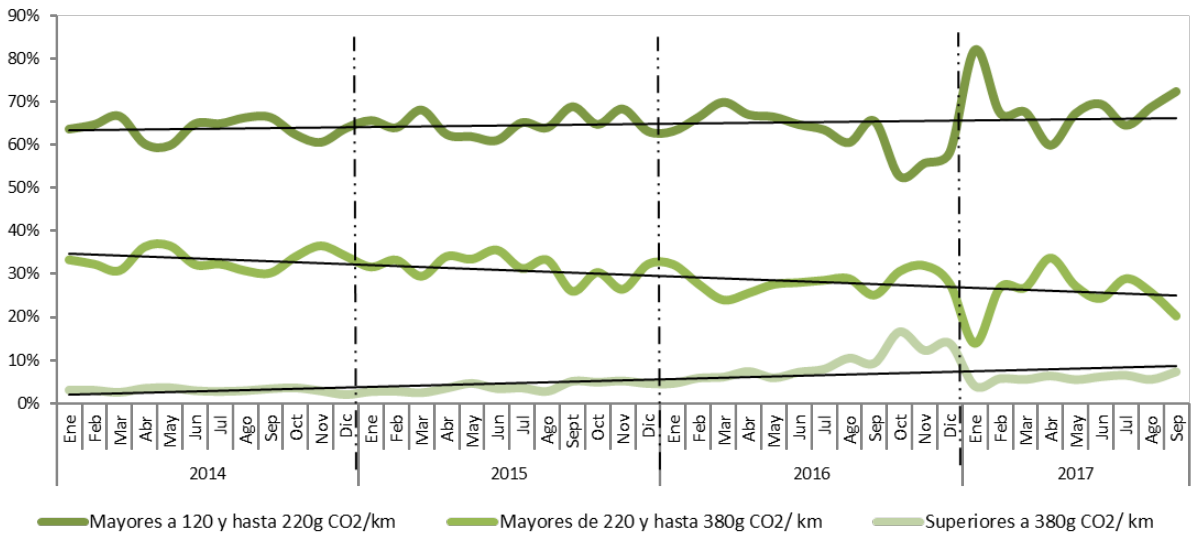
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	38,800	20,746	(18,054)	-46.5%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	4,287	826	(3,461)	-80.7%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,581	232	(1,349)	-85.3%
Superiores a 380g CO ₂ / km	564	83	(481)	-85.3%
Total de Vehículos	45,232	21,887	(23,345)	-51.6%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Gráfico 6.1.3
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 –septiembre 2017



ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL
Septiembre 2017 vs 2016
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,988.70	10,452.81	1,464.10	16.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,997.82	3,543.19	545.37	18.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	244.26	216.70	(27.57)	-11.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,007.62	2,489.04	481.42	24.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	289.58	321.11	31.53	10.9%
- Retención sobre Premios	43.83	29.26	(14.57)	-33.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	52.13	51.84	(0.28)	-0.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	91.57	90.44	(1.13)	-1.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	268.83	344.79	75.97	28.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,061.21	4,788.69	727.48	17.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,939.79	4,657.11	717.32	18.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	38.66	38.62	(0.04)	-0.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	48.11	55.86	7.75	16.1%
- Impuesto Casinos de Juego	17.41	28.04	10.63	61.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.89	0.67	(2.22)	-76.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.85	0.47	(3.38)	-87.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.51	7.93	(2.58)	-24.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,854.03	2,015.96	161.93	8.7%
- Dividendos	418.25	334.27	(83.98)	-20.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	71.59	84.16	12.57	17.6%
- Pagos al Exterior en General	889.25	852.27	(36.98)	-4.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.65	18.71	0.06	0.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.79	61.37	11.58	23.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	287.07	552.66	265.59	92.5%
- Otras Retenciones	59.55	55.95	(3.60)	-6.0%
- Otros	59.89	56.57	(3.32)	-5.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.65	104.97	29.31	38.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,966.96	2,124.99	158.03	8.0%
- Operaciones Inmobiliarias	452.92	461.29	8.37	1.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.17	107.16	(5.01)	-4.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	534.09	599.20	65.12	12.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	38.32	37.38	(0.94)	-2.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.08	0.08	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	81.65	75.73	(5.92)	-7.3%
- Constitución de Cias	29.98	40.97	10.98	36.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	622.75	689.73	66.98	10.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	95.08	113.45	18.37	19.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,688.18	16,231.49	543.30	3.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,563.56	8,042.90	479.34	6.3%
- ITBIS	7,563.56	8,042.90	479.34	6.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,218.23	7,403.91	185.68	2.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	376.22	395.45	19.23	5.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,115.75	1,559.33	443.58	39.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	314.58	84.67	(229.92)	-73.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,192.81	1,293.23	100.41	8.4%
- Hidrocarburos Especifico	3,232.25	2,759.58	(472.67)	-14.6%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	266.45	266.45	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	548.37	586.14	37.77	6.9%
- Impuesto S/ los Seguros	390.15	437.69	47.54	12.2%
- Otros	48.10	21.38	(26.72)	-55.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	851.77	719.40	(132.37)	-15.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	721.89	588.87	(133.02)	-18.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	27.36	27.91	0.55	2.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.51	102.62	0.11	0.1%
- Otros	0.02	0.00	(0.01)	-74.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.62	65.28	10.66	19.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	496.28	488.12	(8.16)	-1.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	496.23	481.02	(15.21)	-3.1%
- Otros	0.05	7.10	7.05	15428.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	52.03	39.17	(12.86)	-24.7%
- Impuesto Emisiones CO2	52.03	39.17	(12.86)	-24.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	162.46	151.70	(10.76)	-6.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	160.20	149.62	(10.58)	-6.6%
- Derechos Administrativos	2.25	2.08	(0.18)	-7.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	237.75	176.79	(60.96)	-25.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	221.40	158.04	(63.35)	-28.6%
- Multas y Sanciones	12.84	16.18	3.34	26.0%
- Ingresos Diversos	3.25	2.48	(0.77)	-23.7%
- Otros	0.27	0.09	(0.18)	-65.8%
TOTAL	27,592.36	29,665.06	2,072.71	7.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO
Enero-Septiembre 2017 vs 2016
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	102,384.67	119,677.61	17,292.94	16.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	30,477.91	33,281.33	2,803.42	9.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,707.76	1,586.23	(121.53)	-7.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,869.04	24,376.94	2,507.91	11.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,687.20	2,800.72	113.52	4.2%
- Retención sobre Premios	296.30	303.84	7.54	2.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	465.53	489.47	23.94	5.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,037.31	963.73	(73.57)	-7.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,414.78	2,760.39	345.61	14.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	51,721.88	64,569.65	12,847.77	24.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	44,746.75	56,232.92	11,486.17	25.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,907.91	7,104.29	1,196.38	20.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	279.35	417.53	138.18	49.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	407.60	489.23	81.63	20.0%
- Impuesto Casinos de Juego	173.39	180.40	7.01	4.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	45.11	23.95	(21.16)	-46.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	55.71	29.55	(26.16)	-47.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	106.07	91.79	(14.28)	-13.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,525.79	20,595.80	1,070.01	5.5%
- Dividendos	5,583.75	6,493.30	909.55	16.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,901.57	936.46	(965.11)	-50.8%
- Pagos al Exterior en General	6,847.45	7,259.22	411.77	6.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	171.59	171.77	0.18	0.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	457.41	508.06	50.65	11.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,437.99	4,102.44	664.44	19.3%
- Otras Retenciones	572.29	575.21	2.92	0.5%
- Otros	553.75	549.35	(4.40)	-0.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	659.09	1,230.83	571.74	86.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,928.63	16,234.71	1,306.08	8.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,130.03	4,187.80	57.77	1.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,204.32	2,461.59	257.28	11.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,685.61	1,950.27	264.66	15.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	282.47	332.89	50.42	17.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.37	0.35	1488.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	761.56	793.91	32.35	4.2%
- Constitución de Cías	443.39	431.82	(11.57)	-2.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,824.02	5,103.45	279.43	5.8%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	597.20	972.61	375.41	62.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	137,753.94	147,177.29	9,423.35	6.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	70,034.68	71,315.63	1,280.95	1.8%
- ITBIS	70,034.68	71,315.63	1,280.95	1.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	59,183.73	66,613.66	7,429.93	12.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,822.91	4,217.15	394.25	10.3%
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,538.16	10,604.72	1,066.56	11.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,808.41	2,730.17	(78.24)	-2.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,030.57	12,120.33	3,089.76	34.2%
- Hidrocarburos Específico	25,164.49	27,786.13	2,621.64	10.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,049.78	5,085.26	35.48	0.7%
- Impuesto S/ los Seguros	3,632.73	3,982.70	349.97	9.6%
- Otros	136.69	87.19	(49.50)	-36.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,162.93	8,636.75	473.82	5.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,426.24	6,665.71	239.47	3.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	822.70	1,026.63	203.92	24.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	913.69	944.28	30.59	3.3%
- Otros	0.30	0.13	(0.17)	-55.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	372.60	611.25	238.65	64.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,675.61	5,007.98	332.37	7.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,674.27	4,997.01	322.74	6.9%
- Otros	1.34	10.97	9.63	716.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	478.89	495.58	16.69	3.5%
- Impuesto Emisiones CO2	478.89	495.58	16.69	3.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,543.44	1,612.69	69.25	4.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,524.73	1,591.17	66.44	4.4%
- Derechos Administrativos	18.71	21.52	2.81	15.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,614.55	1,727.42	112.87	7.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,507.34	1,559.16	51.82	3.4%
- Multas y Sanciones	64.99	130.66	65.67	101.1%
- Ingresos Diversos	39.23	34.23	(5.00)	-12.7%
- Otros	3.00	3.37	0.38	12.5%
TOTAL	263,379.73	291,933.28	28,553.55	10.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Septiembre 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,205.73	10,452.81	(752.93)	-6.7%	93.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,119.16	3,543.19	424.03	13.6%	113.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	258.19	216.70	(41.50)	-16.1%	83.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,050.92	2,489.04	438.12	21.4%	121.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	319.11	321.11	2.00	0.6%	100.6%
- Retención sobre Premios	101.93	29.26	(72.66)	-71.3%	28.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	54.69	51.84	(2.85)	-5.2%	94.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	96.41	90.44	(5.97)	-6.2%	93.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	237.90	344.79	106.89	44.9%	144.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,674.76	4,788.69	(886.07)	-15.6%	84.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,502.41	4,657.11	(845.30)	-15.4%	84.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	24.31	38.62	14.31	58.9%	158.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.99	55.86	11.87	27.0%	127.0%
- Impuesto Casinos de Juego	47.59	28.04	(19.55)	-41.1%	58.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	35.61	0.67	(34.94)	-98.1%	1.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.68	0.47	(6.21)	-93.0%	7.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.17	7.93	(6.24)	-44.0%	56.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,330.06	2,015.96	(314.10)	-13.5%	86.5%
- Dividendos	807.22	334.27	(472.96)	-58.6%	41.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	98.27	84.16	(14.11)	-14.4%	85.6%
- Pagos al Exterior en General	850.25	852.27	2.02	0.2%	100.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.32	18.71	0.38	2.1%	102.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.32	61.37	7.05	13.0%	113.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	372.26	552.66	180.40	48.5%	148.5%
- Otras Retenciones	129.41	55.95	(73.46)	-56.8%	43.2%
- Otros	-	56.57	56.57	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	81.75	104.97	23.21	28.4%	128.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,130.67	2,124.99	(5.68)	-0.3%	99.7%
- Operaciones Inmobiliarias	530.93	461.29	(69.64)	-13.1%	86.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	123.15	107.16	(15.99)	-13.0%	87.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	679.11	599.20	(79.91)	-11.8%	88.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.44	37.38	8.94	31.4%	131.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	-	0.08	0.08	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	87.49	75.73	(11.76)	-13.4%	86.6%
- Constitución de Cías	27.03	40.97	13.94	51.6%	151.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	588.40	689.73	101.34	17.2%	117.2%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	66.38	113.45	47.07	70.9%	170.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,093.28	16,231.49	138.21	0.9%	100.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,390.51	8,042.90	(347.61)	-4.1%	95.9%
- ITBIS	8,390.51	8,042.90	(347.61)	-4.1%	95.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,844.61	7,403.91	559.30	8.2%	108.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	320.03	395.45	75.42	23.6%	123.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	983.67	1,559.33	575.66	58.5%	158.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	346.72	84.67	(262.06)	-75.6%	24.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,302.16	1,293.23	(8.93)	-0.7%	99.3%
- Hidrocarburos Específico	2,817.13	2,759.58	(57.55)	-2.0%	98.0%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	266.45	266.45	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	639.67	586.14	(53.53)	-8.4%	91.6%
- Impuesto S/ los Seguros	423.88	437.69	13.81	3.3%	103.3%
- Otros	11.35	21.38	10.03	88.3%	188.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	802.40	719.40	(83.00)	-10.3%	89.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	686.81	588.87	(97.94)	-14.3%	85.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	20.93	27.91	6.98	33.4%	133.4%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	94.66	102.62	7.96	8.4%	108.4%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	55.75	65.28	9.53	17.1%	117.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	489.10	488.12	(0.98)	-0.2%	99.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	488.71	481.02	(7.69)	-1.6%	98.4%
- Otros	0.39	7.10	6.71	1726.4%	1826.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	40.31	39.17	(1.14)	-2.8%	97.2%
- Impuesto Emisiones CO2	40.31	39.17	(1.14)	-2.8%	97.2%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	197.55	151.70	(45.85)	-23.2%	76.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.21	-	(0.21)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	193.34	149.62	(43.72)	-22.6%	77.4%
- Derechos Administrativos	3.76	2.08	(1.68)	-44.8%	55.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.23	-	(0.23)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	133.50	176.79	43.29	32.4%	132.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	116.03	158.04	42.01	36.2%	136.2%
- Multas y Sanciones	13.33	16.18	2.85	21.4%	121.4%
- Ingresos Diversos	4.14	2.48	(1.66)	-40.0%	60.0%
- Otros	0.00	0.09	0.09	2104.9%	2204.9%
TOTAL	30,290.14	29,665.06	(625.07)	-2.1%	97.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO
Enero-Septiembre 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	Cumplimiento
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	111,299.31	119,677.61	8,378.30	7.5%	107.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	33,277.63	33,281.33	3.70	0.0%	100.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,891.35	1,586.23	(305.12)	-16.1%	83.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,427.34	24,376.94	949.60	4.1%	104.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,858.17	2,800.72	(57.45)	-2.0%	98.0%
- Retención sobre Premios	897.89	303.84	(594.04)	-66.2%	33.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	448.24	489.47	41.23	9.2%	109.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,135.40	963.73	(171.67)	-15.1%	84.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,619.23	2,760.39	141.15	5.4%	105.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	55,091.64	64,569.65	9,478.01	17.2%	117.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	51,067.98	56,232.92	5,164.94	10.1%	110.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,364.69	7,104.29	4,739.59	200.4%	300.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	267.46	417.53	150.06	56.1%	156.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	421.21	489.23	68.01	16.1%	116.1%
- Impuesto Casinos de Juego	453.92	180.40	(273.52)	-60.3%	39.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	330.19	23.95	(306.24)	-92.7%	7.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	65.62	29.55	(36.07)	-55.0%	45.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	120.55	91.79	(28.76)	-23.9%	76.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	22,221.34	20,595.80	(1,625.54)	-7.3%	92.7%
- Dividendos	7,710.99	6,493.30	(1,217.69)	-15.8%	84.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	2,050.33	936.46	(1,113.87)	-54.3%	45.7%
- Pagos al Exterior en General	6,970.92	7,259.22	288.31	4.1%	104.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	187.15	171.77	(15.37)	-8.2%	91.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	497.81	508.06	10.25	2.1%	102.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,671.99	4,102.44	430.44	11.7%	111.7%
- Otras Retenciones	1,132.15	575.21	(556.94)	-49.2%	50.8%
- Otros	-	549.35	549.35	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	708.70	1,230.83	522.13	73.7%	173.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,961.27	16,234.71	273.44	1.7%	101.7%
- Operaciones Inmobiliarias	4,313.39	4,187.80	(125.59)	-2.9%	97.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,676.26	2,461.59	(214.66)	-8.0%	92.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,732.30	1,950.27	217.97	12.6%	112.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	313.50	332.89	19.39	6.2%	106.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.37	0.35	1405.6%	1505.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	860.04	793.91	(66.13)	-7.7%	92.3%
- Constitución de Cias	469.45	431.82	(37.63)	-8.0%	92.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,970.10	5,103.45	133.35	2.7%	102.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	628.24	972.61	344.37	54.8%	154.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	153,833.90	147,177.29	(6,656.61)	-4.3%	95.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	79,455.39	71,315.63	(8,139.77)	-10.2%	89.8%
- ITBIS	79,455.39	71,315.63	(8,139.77)	-10.2%	89.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	65,816.53	66,613.66	797.13	1.2%	101.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,877.36	4,217.15	339.79	8.8%	108.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,646.63	10,604.72	(41.91)	-0.4%	99.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,159.66	2,730.17	(429.49)	-13.6%	86.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,073.93	12,120.33	46.40	0.4%	100.4%
- Hidrocarburos Especifico	26,707.46	27,786.13	1,078.67	4.0%	104.0%
- Hidrocarburos Devolución (Decreto 275-16)	-	6,094.92	6,094.92	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,415.52	5,085.26	(330.25)	-6.1%	93.9%
- Impuesto S/ los Seguros	3,847.11	3,982.70	135.59	3.5%	103.5%
- Otros	88.85	87.19	(1.66)	-1.9%	98.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,075.28	8,636.75	561.47	7.0%	107.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,339.78	6,665.71	325.93	5.1%	105.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	849.88	1,026.63	176.75	20.8%	120.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	885.62	944.28	58.66	6.6%	106.6%
- Otros	-	0.13	0.13	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	486.69	611.25	124.56	25.6%	125.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,720.88	5,007.98	287.10	6.1%	106.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,719.08	4,997.01	277.92	5.9%	105.9%
- Otros	1.79	10.97	9.18	512.0%	612.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	470.17	495.58	25.41	5.4%	105.4%
- Impuesto Emisiones CO2	470.17	495.58	25.41	5.4%	105.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,582.81	1,612.69	29.88	1.9%	101.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	2.97	-	(2.97)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,555.85	1,591.17	35.32	2.3%	102.3%
- Derechos Administrativos	22.18	21.52	(0.66)	-3.0%	97.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	1.81	-	(1.81)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,703.71	1,727.42	23.71	1.4%	101.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,590.64	1,559.16	(31.48)	-2.0%	98.0%
- Multas y Sanciones	70.75	130.66	59.90	84.7%	184.7%
- Ingresos Diversos	42.22	34.23	(7.99)	-18.9%	81.1%
- Otros	0.10	3.37	3.27	3322.6%	3422.6%
TOTAL	289,572.05	291,933.28	2,361.23	0.8%	100.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público

Informe Mensual de Recaudación, DGII Septiembre 2017

RECAUDACION MENSUAL DGII
Año 2017
(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,737.0	9,471.3	10,230.7	18,284.2	19,348.9	13,382.7	11,307.3	11,461.4	10,454.0	119,677.6
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.6	3,986.8	3,270.4	4,179.5	3,493.8	3,026.9	3,698.4	3,543.3	33,281.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	489.8	66.2	84.2	372.8	78.6	116.9	216.7	1,586.2
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	2,737.9	2,420.7	3,322.8	2,295.0	2,198.1	2,739.6	2,489.0	24,376.9
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	272.3	298.1	325.2	332.5	310.6	324.0	321.3	2,800.7
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	41.7	39.0	18.8	55.0	34.0	30.3	29.3	303.8
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	67.1	51.1	64.6	51.0	46.2	44.3	51.8	489.5
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.1	97.5	98.6	98.8	97.6	95.9	98.8	90.4	963.7
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	280.5	296.6	265.1	289.8	263.4	344.5	344.8	2,760.4
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.2	4,175.3	13,232.3	12,504.5	6,403.4	5,729.3	4,777.1	4,788.7	64,569.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,175.7	4,041.8	10,451.7	10,948.0	6,286.9	5,527.0	4,656.5	4,657.1	56,232.9
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	-	2,644.5	1,429.2	-	-	-	-	7,104.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	38.4	36.4	32.7	35.0	125.6	35.4	38.6	417.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	50.2	56.9	56.3	50.5	49.5	58.6	55.9	489.2
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	24.5	19.1	17.9	17.0	18.2	16.2	28.0	180.4
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	4.0	5.5	4.6	2.5	0.2	0.9	0.7	24.0
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	4.2	5.0	4.2	3.7	0.7	1.6	0.5	29.6
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	12.3	13.1	11.5	7.9	8.2	7.8	7.9	91.8
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.4	1,475.4	1,968.4	1,706.0	2,324.6	3,377.6	2,338.5	2,870.9	2,017.0	20,595.8
- Dividendos	772.6	155.0	276.5	267.8	809.4	1,902.2	542.6	1,432.9	334.3	6,493.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	77.1	91.7	106.7	147.7	86.7	104.3	84.2	936.5
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.3	916.9	780.0	749.1	649.1	1,030.7	661.2	852.3	7,259.2
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	18.9	18.3	18.3	19.4	19.3	18.8	18.7	171.8
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	78.5	52.1	52.7	51.3	52.8	51.4	61.4	508.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	369.7	480.7	359.5	460.4	484.8	491.3	483.3	553.7	4,102.4
- Otras Retenciones	94.7	48.0	62.5	69.6	67.7	61.4	55.5	59.9	56.0	575.2
- Otros	71.1	56.8	57.3	67.2	60.2	61.6	59.5	59.1	56.6	549.3
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	92.1	100.2	75.5	340.4	107.9	212.6	115.0	105.0	1,230.8
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,345.4	2,115.7	2,157.5	1,709.9	1,555.7	1,520.2	2,125.0	16,234.7
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	505.7	368.9	477.3	521.7	543.9	506.0	461.3	4,187.8
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	115.0	87.4	774.2	147.3	143.1	85.7	107.2	2,461.6
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	703.9	90.5	85.0	75.0	69.0	122.7	599.2	1,950.3
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	34.1	28.9	37.1	38.3	33.1	39.7	37.4	332.9
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	83.1	81.7	98.6	77.9	96.9	95.0	89.3	95.9	75.7	793.9
- Constitución de Cias	32.9	30.9	81.5	78.4	41.1	40.0	40.4	45.7	41.0	431.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	667.8	498.0	532.9	673.3	534.9	525.2	689.7	5,103.5
- Actos Traslátivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	138.9	101.7	112.9	119.3	102.0	99.3	113.4	972.6
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,323.8	15,681.9	16,168.7	15,669.9	15,084.1	16,297.4	15,934.2	17,052.2	15,965.1	147,177.3
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.1	7,336.3	8,005.8	7,436.7	7,785.1	7,732.2	8,133.8	8,042.9	71,315.6
- ITBIS	9,444.6	7,398.1	7,336.3	8,005.8	7,436.7	7,785.1	7,732.2	8,133.8	8,042.9	71,315.6
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,069.9	7,259.9	7,797.1	6,838.3	6,679.9	7,567.6	7,275.5	7,992.0	7,137.5	66,613.7
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	219.8	351.8	444.4	397.2	444.1	301.3	395.4	4,217.2
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	891.1	1,183.9	1,023.3	1,087.7	1,186.1	1,330.6	1,559.3	10,604.7
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	263.2	336.3	302.1	321.5	347.5	301.8	84.7	2,730.2
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	1,775.4	1,185.8	1,168.6	1,393.8	1,191.4	1,498.9	1,293.2	12,120.3
- Hidrocarburos Especifico	2,710.9	3,185.7	3,700.1	2,709.3	2,775.4	3,315.4	3,083.2	3,544.4	2,759.6	27,786.1
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	554.0	557.3	549.2	570.3	559.0	572.6	586.1	5,085.3
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	379.8	510.5	403.7	480.5	443.3	439.6	437.7	3,982.7
- Otros	7.3	7.8	13.5	3.4	10.2	1.1	21.8	0.8	21.4	87.2
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	970.8	771.1	910.1	873.4	864.8	867.9	719.4	8,636.7
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	895.0	777.5	819.3	633.9	771.3	729.1	723.1	727.7	588.9	6,665.7
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.4	60.3	46.2	34.6	38.1	37.1	36.5	36.6	27.9	1,026.6
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	105.3	102.6	100.7	107.3	105.1	103.6	102.6	944.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	64.5	54.6	60.4	71.3	60.7	58.5	65.3	611.3
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	593.3	562.9	567.5	609.2	513.2	504.2	557.0	612.5	488.1	5,008.0
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	567.4	609.1	513.2	502.6	557.0	612.4	481.0	4,997.0
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.0	1.9	0.1	0.1	0.0	1.6	0.0	0.1	7.1	11.0
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	495.6
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	60.7	49.8	58.4	53.3	56.6	56.1	39.2	495.6
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.2	183.7	197.5	177.4	140.2	214.7	203.5	156.8	151.7	1,612.7
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	194.8	175.3	137.6	212.4	201.0	154.3	149.6	1,591.2
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	2.7	2.1	2.6	2.4	2.5	2.5	2.1	21.5
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	138.6	218.5	222.2	221.2	197.5	186.8	176.8	1,727.4
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	188.2	154.2	120.2	175.1	208.6	205.6	184.1	165.1	158.0	1,559.2
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.0	39.6	7.9	11.0	8.6	17.2	16.2	130.7
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	3.1	3.7	5.4	4.2	4.7	3.0	2.5	34.2
- Diferencial GLP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.1	0.2	0.2	0.1	0.4	0.5	0.2	1.6	0.1	3.4
TOTAL	37,366.65	27,567.09	29,709.09	37,124.65	37,524.52	32,383.57	29,811.83	31,046.00	29,399.88	291,933.28

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.